Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
516 Fifth Avenue

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 74
TARIFA REDUCIDA Concesión No. 383

Año XV — No. 3780 | Servicio Informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 14 páginas | SANTA FE, Miércoles 14 de junio de 1933 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

LA OPINION DE LA DELEGACION ARGENTINA EN LONDRES

EL Dr. TOMAS LE BRETON SE REFIRIO A LAS NECESIDADES ACTUALES de la R. ARGENTINA

Antes de la guerra y durante ésta, se nos estimulaba a producir trigo, mientras el nacionalismo económico europeo nos ha cerrado ahora sus mercados

HACIA UNA EFICIENTE COLABORACION

LONDRES, 14. — El argentino Le Breton hablando en la Conferencia Económica abogó en favor de la estabilidad de las tarifas aduaneras abandonando toda parcialidad regional o política en las relaciones comerciales. Expresó que las naciones que por medio de su nacionalismo aumentan su producción agrícola debían aceptar parte de su responsabilidad por el exceso general de las cosechas.

"Respondiendo, dijo, a la invitación de nuestro eminente presidente el Primer Ministro Ramsay Mac Donald, la delegación argentina tiene el honor de someter a la atención de la conferencia ciertos puntos de vista con el fin de adelantar en los esfuerzos que se hacen para estudiar los problemas que tenemos ante nosotros".

El delegado argentino dijo después:

—Otros oradores al comentar el importante informe de la comisión de expertos relativo a nuestro programa, han discutido varios puntos acerca del comercio y la moneda. Nos proponemos sólo hacer unas pocas observaciones sobre lo que creemos que son medidas seguras y esenciales destinadas a ayudar a la solución de los problemas económicos.

Antes que nada es esencial la estabilidad definida de las tarifas aduaneras. Los cambios internacionales de restringir o cerrar el mercado de un país para otro, producen la inseguridad de las condiciones, con consecuencias económicas desastrosas. Seguiremos en firme cualquier medida destinada a reducir las barreras aduaneras.

"En segundo lugar, es esencial la igualdad del tratamiento para la producción mundial y debe eliminarse en forma definida toda preferencia de carácter político o cualquier favoritismo regional. El mundo debe considerarse como un todo; en las relaciones comerciales todo privilegio particular debe suprimirse. Nuestro objetivo debe ser el intercambio franco.

En tercer lugar, si llegamos a un acuerdo sobre la solución de la estabilización monetaria y la libre circulación de los productos, la cuestión deberá estudiarse en interés común de los pueblos nuevos y antiguos.

No deseamos tomarle el tiempo a la conferencia en detalles en la discusión sobre aquellos asuntos para los que reservamos observaciones más minuciosas durante los debates.

Sin embargo, nos gustaría mencionar la cuestión de la responsabilidad por el aumento de los productos agrícolas. Durante la guerra se nos estimuló para producir más y más. Efectivamente, nuestra producción de trigo de 1913, hace 20 años, era mayor que nuestra cosecha última. Aquellos países europeos que por medio de un nacionalismo agudo han aumentado su producción agrícola normal, deben aceptar parte de la responsabilidad por el exceso general.

Creo que debemos evitar las discusiones en cuanto sea posible y olvidar las quejas, mirando hacia el futuro de todo. Si los países que representamos únicamente consideran las desgracias de su pueblo en particular y se preocupan de un tratamiento especial, nuestras reuniones terminarán en un fracaso. Dejemos que cada país se someta a la parte de sacrificio que se le pide y las compensación llegará en una mejoría general de las condiciones económicas del mundo. No deseo recalcar particularmente aquí los sufrimientos de nuestros agricultores y ganaderos; ellos soportarán con valor y se someterán a todas las medidas colectivas que se adopten y que se distribuyan igualmente entre los productores del mundo en general. De acuerdo con esa línea de conducta, nuestro país se alegraría de cooperar para el éxito de la conferencia, en la que deposita tan grandes esperanzas todo el mundo en este momento".

EL RAID DE LA ESCUADRILLA AEREA DE BALBO

Ha sido suspendido hasta que mejore el tiempo en la ruta

LAS LLUVIAS

ROMA 14. — Debido a las lluvias que azotan la ruta que debe seguirse, la escuadrilla que comanda el ministro de aviador Italo Balbo, ha suspendido la iniciación del raid aéreo de ésta a Chicago.

El ministerio de aviación dió en ese sentido una nota, no dándose a conocer la nueva fecha.

EL PROBLEMA DE LA DEUDA A LOS EE. UU.

En Wáshington se entregó un memorial a la Embajada de Gran Bretaña

EN LONDRES

LONDRES 14. — Se entiende que los funcionarios están preparando una nota sobre las deudas de guerra a los Estados Unidos, mientras Francia reitera la negativa de la Cámara de Diputados, de pagar.

En los círculos bien informados se dice que Francia reafirma su protesta referente a la deuda de guerra y que la única solución es llegar a un arreglo sobre las mismas.

WASHINGTON 14. — El presidente Roosevelt ordenó entregar a la embajada de Gran Bretaña su contestación a la nota sobre las deudas de guerra.

Esta tarde será publicada la respuesta.

CONSULTA A LA POLICIA DE BUENOS AIRES

Fué contestado el pedido de informes del C. Deliberante

ROSARIO, 14. — La policía de Buenos Aires ha enviado al Concejo Deliberante de esta ciudad la respuesta al pedido de informes elevado por este cuerpo con fecha 19 de mayo, relativo a los motivos que tuvo la institución porteña para solicitar el allanamiento de los domicilios de los concejales comunistas [illegible] y Audano.

La evocación del pedido viene acompañada de distintos documentos que, a juicio de la policía de Bs. Aires fundamentan suficientemente el pedido de allanamiento.

ASALTARON EL CAMION DE UN FRIGORIFICO

Los delincuentes robaron al conductor la suma de $ 47

FUGARON

ROSARIO 1. — Esta mañana, alrededor de las 10 horas, en jurisdicción de la comisaría 8a. se produjo un audaz asalto y robo.

Un camión del frigorífico Armour, chapa 32.280 conducido por Manuel Paredes, quién llevaba como acompañante al menor Horacio Córdoba, circulaba por Urquiza en dirección al centro, cuando al llegar a la esquina de esta arteria y Crespo, dos desconocidos que descendieron de prisa de un ómnibus amenazaron a Paredes con pistolas. En vista de la actitud de los desconocidos, Paredes guardó silencio y alzó los brazos, mientras los asaltantes le robaban 47 pesos que llevaba en un bolsillo y lo obligaban a descender.

Posesionados del vehículo los delincuentes, se dieron a la fuga en él, dejándolo abandonado en Constitución y las vías del F. C. Central Argentino, ante la imposibilidad de continuar su marcha por aquella calle, que termina en ese punto.

Fueron detenidos, inclusive su jefe, los componentes de la banda dirigida por el temible sujeto "faccia bruta"

Una divergencia entre estos individuos y otros que habían resuelto "trabajar por su cuenta", aunque en menor escala, epilogada anoche a balazos, motivó la realización de una serie de exitosas diligencias

DOS DE LA BANDA AGREDIDA ESTAN PROFUGOS

ROSARIO, 14. — La policía de Rosario ha logrado, en escasas horas, la detención de los componentes de dos peligrosas bandas de asaltantes, una de las cuales, la más temible, sin duda, obedecía a las inspiraciones de Bruno Antonio Dobella (a) "Faccia Brutta", sujeto este de pésimos antecedentes y que, entre cosas a liquidar con la justicia, tiene en su haber la grave inculpación de haber participado en el asesinato al comisario Pardeiro de Montevideo y en el asalto al pagador del Frigorífico Nacional de la misma ciudad. La pesquisa realizada, como decimos, rápidamente, tiene su origen en la muerte un tanto misteriosa de un sujeto casi desconocido por la policía; de ahí partieron los descubrimientos y en pocas horas la policía había llegado a una serie de interesantes comprobaciones que le permitieron arribar después, felizmente, a los resultados que damos a conocer.

UNA MUERTE MISTERIOSA

Anoche, en jurisdicción de la comisaría 5a. fué muerto de cuatro balazos que le dirigieron desde un automóvil que pasó a la carrera por el lugar en que estaba estacionado, un individuo de quien luego se supo era Nicolás Blanco Fernández, español, de 21 años, que en Rosario registra solamente una entrada policial: en el año 1932, en efecto, fué detenido por averiguación de antecedentes.

También se supo que la víctima del extraño hecho había estado conversando momentos antes con un individuo que se dió a la fuga y el que, por declaración de un vecino, debía estar herido. Blanco fué llevado a la Asistencia Pública, donde falleció sin poder formular contestación alguna a las preguntas que se le dirigieron.

A raíz de esta muerte, de la desaparición del compañero de Blanco Fernández y del paso del misterioso automóvil se inició una activa pesquisa, lográndose poner en evidencia una serie de hechos muy curiosos.

CASA VIGILADA

Anoche y esta madrugada, la policía realizó diversos allanamientos y detenciones. Una de las casas objeto de las primeras medidas, fué la finca de Estanislao Zeballos 2621, donde tiene su negocio de zapatería Demetrio Rondón, por haberse comprobado que en la casa se reunían distintos individuos sospechosos. La policía dispuso después del allanamiento que quedara en la casa ejerciendo vigilancia el empleado de 2a. de investigaciones Luis Chavarini, italiano, de 37 años de edad, casado, con dos hijos y domiciliado en la calle 27 de Febrero 1551, que había ingresado a la repartición en mayo del año pasado.

Chavarini tenía orden de detener a toda persona que pretendiera entrar a la casa y en cumplimiento de esta orden, hoy como a las 10 horas, dió orden de detención a dos sujetos que llegaron en un camión hasta frente a la finca. Los sujetos, lejos de obedecer la intimación, extrajeron pistolas de entre sus ropas e iniciaron un rápido tiroteo contra el policía, que sorprendido por la agresión, no atinó a defenderse, cayendo al suelo herido de un balazo en las extremidades inferiores.

Consumado el atentado, los desconocidos se dieron a la fuga en el mismo camión, por Estanislao Zeballos, Paraguay y Montevideo, chocando más tarde con otro vehículo; por esta razón, abandonaron el camión y desaparecieron.

Dos vecinos comedidos, transportaron a Chavarini a la Asistencia Pública, donde se lo curó de un balazo que presentaba en la nalga derecha, con orificio de salida en la fosa ilíaca del mismo lado. Concurrieron a la Asistencia Pública el jefe de policía y otros empleados superiores de la repartición que interrogaron a Chavarini obteniendo de éste la filiación de sus atacantes.

UN HERIDO Y UN CHAUFFEUR PERSPICAZ

Mucho antes del suceso que dejamos relatado, en horas de la madrugada, un individuo tomó un automóvil de alquiler en la esquina de Tucumán y Santiago, dando orden al chauffeur que lo condujera hasta el domicilio de un médico, pues, dijo, iba herido y él no conocía a nadie en la ciudad.

El conductor, sospechando la existencia de un hecho delictuoso, llevó a su pasajero al local de la comisaría 6a. donde fué interrogado y curado de primera intención.

Confesó que él era la persona que estaba conversando con Blanco Fernández en momentos en que éste fué muerto, en la esquina de Pichincha y 9 de Febrero. Agregó que se llamaba Pérez y que en ese hecho recibió un balazo en una pierna y puso de manifiesto un paquete que llevaba, conteniendo un revólver y varios proyectiles que declaró le había entregado un tal García.

Apremiado posteriormente por

Confesión amptia de los pistoleros

ROSARIO, 14. — La sección Investigaciones de la policía, ha dado esta tarde un comunicado relativo a la detención de los pistoleros llevada a cabo hoy.

Los detenidos han resultado ser: Francisco Zappa, o Bruno Antonelli, o José Valotti, o Luis Trapano, alias "Faccia Brutta"; Roberto Bermúdez, alias "El Negro" o "El Tucumano" y Emilio Estanco Ulla[illegible].

Según el comunicado, los detenidos se han declarado autores o partícipes de los siguientes hechos:

EN ROSARIO:

Asalto a la Fábrica de Bolsas de Alabern, Fábregas y Cía., en jurisdicción de la comisaría 1a. donde robaron 1.300 pesos.

Asalto a un almacén ubicado en inmediaciones de Alvear, donde robaron 600 pesos y mercaderías.

Asalto a la administración de la Compañía de Omnibus Fénix, lírea 35, en Ituzaingó entre Sarmiento y San Martín, donde robaron 93 pesos.

Asalto y robo a un almacén en jurisdicción de Tiro Suizo, calle Balcarce, a seis cuadras de 27 de Febrero, donde robaron 230 pesos.

Autores del homicidio cometido anoche en la persona de Nicolás Blanco, o Alvarez, o Fernández y heridas inferidas a Demetrio Pérez. En este asunto intervinieron Faccia Brutta, Bermúdez, un individuo llamado Vicente Paulo y un desconocido.

En el último carnaval, según han confesado los delincuentes, asaltaron entre Antonelli, Alvarez y dos sujetos cuya detención se procura a Luis Desano, a quien robaron 1.500 pesos.

EN BUENOS AIRES

Asalto cometido en San Pedrito y Falcón, al pagador del frigorífico Armour, robándole 4.830 pesos. Intervinieron en el hecho, Antonelli, Eliseo Rodríguez, Guidet y Juan del Piano.

EN LA PLATA

Asalto, robo y doble homicidio cometido contra un empleado del Banco Comercial de La Plata y agentes de policía que lo custodiaban. El hecho ocurrió en la calle 7 esquina 47. Robaron 22.000 pesos e intervinieron en el grave suceso Faccia Brutta, Espoleta, muerto en Rosario, Guidet, Gino Gatti, Del Piano, Eliseo Rodríguez y un tal Oliver Gómez. Antonelli quedó desconforme con el reparto pues sostenía que el dinero se debía dividir en partes iguales, sino darle 18.000 pesos a él.

Además, se han declarado autores del asalto y homicidio al pagador del Frigorífico Nacional de Montevideo, en el Cerro, donde robaron 10.000 pesos oro. En este hecho actuaron Antonelli, Guidet, Ramón Molinas y otro sujeto más.

También se declararon autores del doble homicidio del comisario Pardeiro y de un empleado que los acompañaba, siendo los autores del crimen Antonelli, Ramón Molinas y Guidet.

La policía recibió el sábado una información de Buenos Aires en el sentido de que sabía que varios pistoleros llegarían a esta ciudad y que posiblemente llevarían a cabo algún asunto de resonancia. Posiblemente, se decía, atentaría contra la gerencia del Jockey Club, establecida en la calle Córdoba en la cuadra del 800, donde los días de carreras se tienen disponibles, desde la mañana, unos 120.000 pesos para trasladarlos en un camión blindado al Hipódromo Independencia. Como mañana es feriado, día de carreras, se entiende que posiblemente los pistoleros pensaran dar el golpe mañana.

la policía, el llamado Pérez terminó por confesar cuanto sabía acerca del atentado de que había sido víctima él y Blanco Fernández, y sobre sus posibles autores.

RIVALIDADES DE PISTOLEROS

Declaró que tanto él como su compañero muerto, formaban parte de una banda de pistoleros integrada por ambos, el llamado García y dos sujetos más a quienes solamente conocía por los nombres de Francisco y Roberto. La banda operaba en combinación con otra, más temible aún, dirigida por Bruno Antonio Dobella (a) Faccia Brutta, un tal González, (a) el tucumano y Salvador Amico (a) Diente de oro.

Agregó posteriormente que los primeros nombrados se separaron de estos últimos, dedicándose a "trabajar por su cuenta" en asuntos de poca monta.

La separación, sin embargo, distó mucho de ser tranquila, y los secuaces de Faccia Brutta habrían decidido vengarse de su ex cómplice.

Fué, añadió, en esa forma cómo se había consumado el atentado en que resultó herido el tal Pérez y Blanco Fernández, no cabiendo dudas al declarante que los amigos de Faccia Brutta, si no éste mismo, habían sido los autores del crimen.

ROBERTO Y FRANCISCO

Todos los sujetos que nombraba Pérez en su declaración, eran viejos conocidos de la policía, pero no así los llamados Roberto y Francisco, ignorándose detalles de estos últimos tal vez por falta de precisión en la mención.

Más adelante, sin embargo, se llegó a saber algo concreto de las actividades de estos últimos, como también de sus filiaciones, suponiéndose, a partir de entonces y muy fundadamente, que son los mismos que agredieron al empleado Chavarini en la calle Estanislao Zeballos.

NUMEROSAS DETENCIONES

En base a las declaraciones formuladas por Pérez, se organizaron varias comisiones policiales que salieron a realizar diligencias, logrando llevar a cabo algunas detenciones de gran interés.

De tal modo ha trabajado la policía que esta tarde, al promediar la misma, estaban detenidos todos los individuos mencionados por Pérez, inclusive Faccia Brutta, faltando caer en manos de la policía solamente los sujetos Roberto y Francisco, a quienes se imputa el atentado a mano armada de que fué víctima Chavarini.

BRUNO ANTONIO DOBELLA

En primer término, una de las comisiones policiales referidas, allanó una casa sita en Provincias Unidas, entre San Luis y Rioja, jurisdicción de Barrio Belgrano.

En una de las piezas interiores de la casa, estaba afilándose un sujeto, que resultó ser Bruno Antonio Dobella. Fué tal la sorpresa experimentada por éste que un movimiento brusco de su navaja le causó una larga herida en la cara.

Bruno Antonio Dobella, (a) Faccia Brutta, ha figurado en los últimos tiempos con alguna frecuencia en las crónicas de policía y siempre asociado a hechos de resonancia.

La justicia de Montevideo, en efecto, ha pedido su captura por estar acusado de participación en el asesinato del comisario Pardeiro de aquella policía y en el asalto y homicidio de los pagadores del Frigorífico Nacional.

En la Argentina, la actuación de Faccia Brutta es menos espectacular aunque sí tan peligrosa. Formó parte de bandas temibles sobre todo de las vinculadas a la acracia, y de él se sospecha que había actuado en innumerables hechos de singular resonancia. Ha sido acusado, por ejemplo, de haber formado parte de las bandas de Silvio Astolfi, Gino Gatti, etc. y de haber participado como uno de los elementos más activos de los delitos cometidos por ésta.

GONZALEZ (a) EL TUCUMANO

Posteriormente, se efectuó un allanamiento en una casa ubicada en Saladillo, deteniéndose en ella al sujeto llamado González y apodado El tucumano.

González consiguió extraer una pistola de entre sus ropas a la llegada de la policía, intentando resistirse, pero fué dominado casi inmediatamente.

"DIENTE DE ORO"

Finalmente, en jurisdicción de la comisaría 5a. fué detenido el sujeto conocido con el nombre de "Diente de oro", delincuente de fama, acusado de numerosos delitos. Su nombre es Silvio Amico.

De modo, pues, que de las dos bandas solamente han quedado en libertad a raíz de las diligencias de hoy, los llamados Francisco y Roberto, cuya detención se procura.

OTRO DETENIDO

ROSARIO, 14. — En la finca de la calle Ituzaingó 19 bis, ha sido detenido hoy un sujeto llamado Gerosito quien fué conducido a Investigaciones e interrogado.

Se presume que Gerosito está vinculado a la banda de delincuentes que esta mañana actuó en los hechos que hemos reseñado.

SALVADOR AMICO.

Posteriormente a su detención, se ha sabido que Salvador Amico, (a) "Diente de oro", está acusado, entre otros delitos, de haber dado muerte al ex-jefe de policía de Avellaneda, mayor [illegible].

Inmediatamente de producida la detención de los pistoleros, el jefe de policía comunicó la novedad a su colega de la Capital Federal, recibiendo el señor Pagani(?) del coronel García una calurosa felicitación.

Evitó Referirse a las Deudas en la Sesión de Hoy el Deleg. Mr. Hull

Chamberlain, en un extenso discurso, expresó muchos de los puntos de vista de Inglaterra acerca de los problemas económicos del momento actual

DELEGADOS DE OTROS PAISES

LONDRES, 14. — En los discursos pronunciados esta mañana por los delegados a la Conferencia Económica de Londres, los delegados se refirieron a las deudas de guerra, a los problemas monetarios y a las barreras aduaneras.

Ramsay Mac Donald anunció al iniciarse la sesión que 19 naciones habían acordado no elevar las tarifas aduaneras mientras durasen las reuniones de la conferencia económica.

El Canciller austriaco Dollfuss, en breves palabras, manifestó que Austria ratificaba su adhesión al block europeo en las deudas de guerra.

Chamberlain resumió la situación económica y declaró que el arreglo de las deudas de guerra y reparaciones era esencial para el restablecimiento económico del mundo.

El belga Hymans, que antes había sido elegido Vice-Presidente de la Conferencia, fué el último orador en la sesión matutina.

Esta tarde hará uso de la palabra el secretario de Estado de la Unión, Mr. Hull.

LONDRES 14. — Hymans esbozó el deseo de Bélgica de ver a las grandes naciones llegar a un acuerdo sobre cuestiones importantes y expresó que desde hacía tiempo Bélgica esperaba la reducción de las tarifas aduaneras.

Chamberlain dijo que Gran Bretaña estaba dispuesta a cooperar con los exportadores de trigo para disminuir la producción. Refiriése a la situación económica desde que terminó la guerra y explicó los esfuerzos que hacía Gran Bretaña para volver al patrón de oro.

Opinó que las tarifas aduaneras obstaculizaban el sistema basado en el oro sin prever que ese oro standard era satisfactorio para todas las naciones.

Manifestó que inmediatamente debían tratarse en conjunto los problemas económicos, financieros y monetarios y añadió que debía seguirse únicamente la política del dinero barato y abundante.

Adelantó que los aranceles aduaneros excesivos debían ser disminuídos y no simplemente mantenidos en el nivel actual.

Chamberlain agregó que los subsidios a las compañías navales implicaban una competencia costosa y convertían a la navegación en una carga nacional. Declaró que la opinión de Gran Bretaña era que esos subsidios debían suprimirse.

El primer ministro francés Daladier partió de regreso a París y no pudo escuchar el discurso de Chamberlain, habiendo quedado al frente de la delegación francesa el Ministro Bonnet.

LONDRES, 14. — El secretario de Estados de la Unión Mr. Hull, sin mencionar las deudas de guerra hizo un llamamiento a la conferencia, manifestando su oposición de los nacionalismos económicos.

Agregó a continuación que todas las naciones debían adherirse a la tregua aduanera y procurar la estabilización pues, dijo "el mundo no puede seguir más como actualmente".

Después expresó que abogaba en favor de un programa que sería intermediario entre el internacionalismo económico y el nacionalismo.

Más adelante advirtió que todas las naciones debían procurar cooperar sin fijarse demasiado en intereses locales o regionales y que aquellas que por medio de nociones reducidas hicieran fracasar la conferencia "la execración género humano".

J. GALIFFI CELEBRA SU LIBERTAD

Agradeció al Dr. Corvalán las "atenciones recibidas"

ROSARIO, 14. — Juan Galiffi, que llegó anoche de la Capital Federal, concurrió hoy al despacho del juez de instrucción Dr. Corvalán que actuó en la instrucción del sumario levantado con motivo del secuestro del comerciante Martín, para "agradecerle las atenciones que había recibido" del citado magistrado, y reiterarle que era completamente inocente de los hechos que se le imputaban.

El Dr. Corvalán manifestó a su desenvuelto visitante que nada debía agradecer pues se habían tenido con él solamente aquellas atenciones que permitía la substanciación del juicio, agregándole que la resolución definitiva del asunto dependía de un exhorto elevado a la justicia salteña.

Poco después Juan Galiffi en compañía de su futuro consuegro don Nicolás Amato, su futuro yerno el Dr. Héctor Amato y otras personas, celebraban el acontecimiento en el bar de Córdoba y Moreno.

NO INICIO SU VUELO GARRAMENDY

El estado del tiempo impidió que iniciara el raid el "Tenga Confianza"

BUENOS AIRES, 14. — El vuelo que debía realizar el teniente In. Garramendy hasta Río de Janeiro y vuelta a Buenos Aires ha debido ser suspendido por las malas condiciones del tiempo.

Debía emplear el aviador Garramendy un avión prototipo construído en la fábrica nacional de aviones de Córdoba y que lleva el nombre "Tenga Confianza".

No se ha fijado aún la nueva fecha de la partida pero se sabe que Garramendy se muestra optimista con respecto al éxito del raid.

LAS CARRERAS DEL METING DE ASCOT

Colorado Kid ganó la Royal Hundt Cup

ASCOT, 14. — Colorado Kid, propiedad del coronel Loder ganó la Royal Hundt Cup del meting anual de ésta.

Segundo llegó Scatteranch y tercero Diamantes.

Corrieron 28 caballos.

UN PROCESO POR ASESINATO EN SPEZIA

SPEZIA, 14. — Hoy se ha iniciado la vista en el proceso que se le sigue a Cesare Serviatti, italiano, de 47 años de edad, que está acusado de haber asesinado a tres mujeres.

Serviatti ha confesado su delito y sólo se espera que su defensa lo salve de la pena de muerte.

LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES DE BUENOS AIRES

El gobernador de Salta no podrá concurrir a la cita

SALTA 14. — El gobernador ha manifestado que por encontrarse enfermo no podrá asistir a la conferencia de gobernadores a celebrarse en Buenos Aires, habiendo comunicado la novedad al gobernador de Santiago del Estero señor Castro, a quien manifiesta, además, que ha designado a su Ministro de Hacienda, García Pinto, que se encuentra actualmente en la Capital Federal, para que lo represente. Al mismo tiempo, informa que en el día se ha dirigido al señor García Pinto comunicándo la resolución.

El gobernador manifiesta ignorar en absoluto los puntos que se tratarán en la conferencia.

CIERRE DE CONSULADOS DE CUBA

Se trata de los de Santiago de Chile y Valparaíso

SANTIAGO DE CHILE, 4. — La legación de Cuba en este país ha ordenado el cierre de los consulados de esta ciudad y de Valparaíso, en vista de las continuas dificultades que se experimentan con la comisión de cambio.

Los trabajos consulares serán atendidos por la misma legación por tiempo indefinido.

No se ha dado con este motivo ninguna versión oficial en la legación cubana.

FRACASO LA SESION DE DIPUTADOS

Los diputados demócratas nacionales no pudieron asistir a ella

EN MINORIA

BUENOS AIRES, 14. — Fracasó la sesión que debía realizar la Cámara de Diputados. En una breve sesión en minoría se resolvió citar especialmente a sesión para el viernes próximo, con objeto de tratar el despacho sobre prórroga hipotecaria.

A la hora reglamentaria habían ocupado sus bancas en el recinto solamente 89 diputados. Pérez Leirós preguntó a la presidencia cuántos había en la casa, recibiendo la respuesta de que se hallaban presentes 107 legisladores. Pérez Leirós propuso que se esperara 15 minutos y Solari manifestó la conveniencia de que se invitara a los que estaban en la casa a entrar al recinto. Al cabo de la espera volvió a manifestar el presidente que los diputados ausentes manifestaban que no concurrirían al recinto. De los demócratas nacionales solamente estaban presentes los cinco liberales de Corrientes mientras los demás sectores se hallaban casi completos.

Pérez Leirós dijo que era lamentable el fracaso de la sesión y propuso la citación expresa a que hacemos mención. Pinedo dijo que era necesario dejar expresa constancia de la ausencia del sector demócrata nacional y Pinedo manifestó que no sería leal hacer aparecer a un grupo como obstaculizando las reuniones de la Cámara, cuando todo el país conocía la causa por la cual estaba deliberando el sector demócrata nacional. En el asunto de la prórroga hipotecaria dijo, nada se adelantaría, pues el block demócrata nacional debía aún estudiar la, siendo seguro que volvería a comisión, por no estar aún formado totalmente el despacho.

Adolfo Dickman manifestó que no se podía continuar en esa forma, sobre todo después de haber se aprobado el proyecto sobre suspensión de las ejecuciones judiciales por sesenta días, y luego de breves palabras de Pinedo, quien llamó la atención acerca del carácter de minoría de la reunión se levantó la sesión siendo las 16.15 horas.

BUENOS AIRES, 14. — El diputado Saggese ha presentado un proyecto a la Cámara de que forma parte, autorizando al P. E. a invertir hasta la suma de 200.000 pesos para comprar un terreno para el Colegio Nacional No. 2, de Rosario.

El proyecto está extensamente fundado, con acopio de cifras estadísticas y cálculos financieros.

DOS HERMANOS DESTINADOS AL DIVORCIO

La cantante Mac Cormick y la actriz Mae Murray, "antiprincipistas"

LOS ANGELES, 14. — Los abogados de la conocida cantante Marie Mac Cormick anuncian que ésta tiene el propósito de entablar hoy demanda de divorcio contra su esposo el príncipe Sergio Divani.

Sergio es hermano del príncipe Vadid, contra quien entabló análoga demanda hace pocos días la actriz Mae Murray.

UN VIOLENTO TIROTEO ENTRE P. Y MALEANTES

El suceso acaeció en Lomas de Zamora

BUENOS AIRES, 14. — En la vecina localidad de Lomas de Zamora se ha desarrollado un violento tiroteo entre la policía y maleantes.

Esta madrugada a las 3.30 horas, salieron de la comisaría de esa localidad, varios agentes al mando del sargento Pedro Rodríguez con el objeto de efectuar una recorrida por los barrios de esa. Al llegar a la esquina de Saavedra y Andes la brigada policial sorprendió a un grupo de sospechosos. El sargento ordenó de inmediato a los sospechosos que se entregaran a la autoridad siendo contestada esta orden con un nutrido tiroteo.

Los agentes contestaron en igual forma y trabóse un tiroteo que duró largo rato; como al final del mismo los policíacos no tuvieran más proyectiles regresaron al local policial.

El auxiliar España, que estaba a cargo de la comisaría, puso la novedad en conocimiento del comisario, quien salió con varios agentes al lugar del suceso, donde todavía se mantenían los sospecho-

...se que recibieron a balazos a la autoridad.

Volvióse a trabar un nutrido tiroteo y los malhechores, finalmente, lograron huir.

En el sitio donde se encontraban había rastros de sangre, lo que hace pensar que hubo heridos.

Se supone asimismo que los delincuentes no son de esta localidad sino de Avellaneda.

FUE PEDIDA LA RENUNCIA A UN J. DE POLICIA

El señor Carreras, de General López, preferiría ser exonerado

REPRESALIAS

ROSARIO 14. — Ayer tarde, el gobernador Molinas, después de enterarse del contenido del comunicado dado a la prensa por su compañero de fórmula el señor Isidro Carreras, colocado actualmente en una especie de antípoda política del señor Molinas, habló por teléfono con el jefe de policía del departamento Gral. López, señor Felipe Carreras, solicitándole la renuncia de su cargo.

Según informaciones que hemos obtenido en ésta, el señor Carreras no estaría dispuesto a acceder, prefiriendo ser exonerado de su cargo.

Se anuncia en círculos autorizados que en esta semana se continuarán tomando represalias contra los parientes y amigos del señor Isidro Carreras que desempeñan funciones públicas.

ROSARIO 14. — En las últimas horas de esta tarde es esperado en San Urbano, el jefe de policía de Gral. López, señor Carreras.

EFECTUOSE UNA REUNION EN LA PRESIDENCIA

Se trató sobre la minuta de Sánchez Sorondo

BUENOS AIRES 13. — Esta tarde se efectuó una reunión en la presidencia de la República, a la que asistieron todos los ministros, el vice presidente señor Roca y el diputado Cárcano.

Aunque no se ha dado comunicado acerca de la reunión, se sabe que se consideró la situación planteada por la minuta del Senado, presentada por el señor Sánchez Sorondo.

UN RAID DESDE DETROIT A PARIS

Lo intentarán los pilotos Codos y Rossi

EL HAVRE, 14. — Los aviadores franceses Paul Codos y Aimee Rossi, se han embarcado hoy a bordo del paquete "Champlain", con rumbo a Nueva York, con el objeto de preparar un nuevo raid trascontinental.

Llevan los pilotos franceses su avión y han hecho declaraciones de que intentarán unir en vuelo directo Detroit con París.

LOTERIAS

POPULAR

LA PLATA, 14. — En la jugada de hoy, el premio de 25.000 pesos favoreció al número:

1118

y los menores a los siguientes:

14535, 18 32, 19386, 22306, 22304, 8535, 8932, 1289, 2860, 8259, 10107, 14280, 18288, 19482, 20479, 21291 y 22201.

CORDOBA

CORDOBA, 14. — El premio de 25.000 pesos correspondió al número:

6737

y los premios menores a los siguientes:

2915, 12560, 1449, 10168, 19799, 6977, 15360, 15562, 15684, 24868, 4351, 5418, 5625, 6026, 10610, 11398, 12148, 14194, 16899, 21055, 21300 y 29799.

ORO

MONTEVIDEO, 14. — En el sorteo de hoy correspondió el premio de cien mil pesos oro al número:

16117

y los premios menores a los siguientes:

9618, 15795, 7424, 15182, 3119, 6356, 8258, 8451, 12027, 12769, 2438, 4262, 6148, 6217, 8601, 9390, 10632, 12040, 12464, 13601, 14806, 14975, 15943 y 16609.

GESTIONES DE LA BOLSA DE COMERCIO

La fiscalización de las mercaderías en el puerto

El presidente de la Bolsa de Comercio de esta capital, don Francisco Bobbio, en su reciente estada en Buenos Aires, se entrevistó con las autoridades de la Dirección de Aduanas, informándose del estado de las gestiones realizadas por la institución que preside, respecto al aumento del personal de la Aduana de Santa Fe, para atender la salida de mercaderías de nuestro puerto, habiendo obtenido datos que permiten asegurar que dentro de breves días será resuelto favorablemente dicho asunto, creándose los cuatro puestos de vistas aduaneros.

La introducción de naranjas paraguayas

El señor Bobbio, a quien entrevistamos en la Bolsa de Comercio, también gestionó ante los poderes públicos de la Nación, para que las naranjas del Paraguay puedan ser recibidas a granel en nuestro puerto, trayendo la impresión de que han de consentirlo.

Con ello, el puerto de Santa Fe quedaría en igualdad de condiciones con los de Rosario y Buenos Aires para la introducción de naranjas, evitándose perjuicios como los que se ocasionan actualmente, pues se encuentran en el puerto dos lanchas cargadas de esas frutas, sin poder desembarcarlas.

La lucha contra la langosta

La Cámara Sindical ha pasado una circular a los socios de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, radicados en la campaña, comunicándoles que el P. Ejecutivo de la Nación, por decreto fechado el 22 de mayo de 1933, ha establecido las nuevas normas a seguir para la lucha contra la langosta en el corriente año, como así también estipula el impuesto y condiciones del alquiler y venta de la barrera metálica, de acuerdo a nuevos métodos de lucha contra la acridiana.

La Bolsa de Comercio, considerando de suma importancia para los productores rurales, el conocimiento de dicho decreto, y siguiendo la costumbre de indicar a los agricultores los medios de defensa de sus cultivos, adjunta a la circular una copia impresa del decreto de referencia, rogando a sus socios traten de difundirlo ampliamente entre los productores de la zona.

UNIVERSITARIAS

Asociación Estudiantil Insurrexit

La Asociación Estudiantil Insurrexit ante la resolución del Partido Acción Reformista rechazando la fusión de las fuerzas universitarias de izquierda, y considerando:

Que al aceptar el criterio fatalista de que "de nada vale la resistencia del estudiantado unido ante los embates de la reacción y sus elementos" siembra el derrotismo en las filas universitarias y confundir al estudiantado lo desarma para sus luchas.

Que Acción Reformista al no aceptar la unión de las fuerzas de izquierda en lucha por sus reivindicaciones inmediatas, contra la reacción, el fascismo y la guerra, causa de hecho el debilitamiento de las masas, lo que equivale a la traición de sus intereses.

Que Acción Reformista al querer poder la exclusividad del "verdadero izquierdismo" olvida su aporte electoral a la Alianza Demócrata Socialista.

Que el izquierdismo se prueba con hechos realizados a través de las luchas y que en esta acción Acción Reformista no ha hecho otra cosa que pregonar una pasividad suicida, como lo prueba su táctica ante el caso Dana Montaño, en donde pretendía anteponer sus intereses de círculo, trabajando por ganar el Centro en lugar de lanzarse a una acción inmediata y única efectiva.

Que frente a los últimos acontecimientos universitarios los partidos de izquierda en lugar de dedicarse por entero a la lucha contra el enemigo se han dado de lleno a una campaña electoral que si bien tiene alguna importancia, es secundaria ante los vitales intereses del estudiantado.

RESUELVE

1o. — Denunciar ante el estudiantado de izquierda a los jefes seudo-reformistas que impiden la realización de la fusión por que temen su desplazamiento en una acción de masas.

2o. — El retiro inmediato de los afiliados de Insurrexit que militen en Acción Reformista.

3o. — Hacer un llamado a los estudiantes de izquierda para que libre de la influencia de sus dirigentes realicen la unión, por ser esta la única forma eficaz y orgánica para luchar con éxito contra la reacción, la guerra y el fascismo, como así también por las reivindicaciones inmediatas.

El Secretario

Acto del Centro E. de Derecho

Organizado por el Centro Estudiantes de Derecho, mañana se llevará a cabo un acto en celebración del aniversario de la reforma universitaria.

Tendrá lugar dicho acto en la Plaza España a las 18 horas, y se invita a él a todos los estudiantes de esta capital.

Ante el fantasma de la miseria un colono de Barrancas se suicidó esta mañana

No pudo levantar una hipoteca que pesaba sobre sus 80 cuadras de campo

Abrumado por contrastes económicos y ante el temor de verse en la calle rodeado de su numerosa familia, después de haber dedicado toda su vida al trabajo del campo, un colono que se domiciliaba en Barrancas, departamento San Jerónimo, puso fin a su vida en horas de hoy.

Noticias llegadas de Coronda informan que el colono Celestino Malazza, italiano, de 62 años de edad, casado, esta mañana a las cinco horas se levantó de la cama y mientras sus familiares hacían lo mismo llegó a la cocina de la casa, disparándose un tiro. La detonación alarmó a los familiares de Malazza que al tratar de informarse encontraron al anciano tendido sobre un montón de ladrillos y con el rostro destrozado. Con la celeridad que requería el caso solicitaron la intervención del Dr. Juan C. Protto, facultativo que examinó a Malazza informando que se hallaba en presencia de un caso fatal, el colono tenía el rostro destrozado y parte de la carga habíale interesado órganos vitales.

No obstante la gravedad de su estado Malazza pudo declarar como planeó el hecho y cuales fueron las causas que le llevaron a actitud tan triste. Dijo que hace dos días había vencido una hipoteca por 1.400 pesos, suma en la cual hipotecó 80 cuadras de tierra, única fortuna suya y de sus hijos. Comprendiendo que le sería ejecutado no encontró otra salida para su triste situación, que matarse. Agregó que se levantó de la cama, se armó de la escopeta, fué luego hasta la cocina donde amontonó gran cantidad de ladrillos, se sentó, e hizo jugar el gatillo del arma. El infortunado Malazza falleció a las 10 horas de hoy sin que la ciencia pudiera evitar su deceso. Malazza era un antiguo vecino de Barrancas donde se le sabía correcto y laborioso. Del suceso tiene conocimiento el juez de instrucción en turno.

SANTA FE LAWN TENNIS CLUB

Mañana proseguirá la disputa de los matches por los diversos campeonatos: la capitanía ha dispuesto la realización de los siguientes:

Cancha No. 4. Copa Hugentobler. 10 horas. — Josefa Virasoro y Ricardo Echazarreta versus Aurora Arganilla y Urbano Samatán (semifinal).

Cancha No. 5. (Semi final copa San Carlos). 14.30 horas. — Raúl Samatán y Pedro Vallejo versus Víctor Górriz y Urbano Samatán.

Cancha No. 6. (Final copa Gómez Cello). 15 horas. — Delia G. de Molinari y Raquel B. de Norman versus Leonor Milia y Blanca Dana.

TRATANDO DE ENGANCHAR UN VAGON, SE LASTIMO EN EL PIE DERECHO

En la playa de maniobras del F. C. C. N. A., esta mañana poco después de las 7.30 horas, sucedió un accidente de trabajo del que resultó víctima el cambista José Elías, árabe, de 29 años de edad, domiciliado en Avellaneda y Vías a Calastiné. Según la seccional 5a., a la hora citada la locomotora No. 1015, piloteada por el maquinista Eduardo Alvarez y fogonero Melitón Noriega, maniobraba a la altura del galpón Dreyfus, sito en la parte norte. El cambista Elías ayudaba en las tareas, tratando de enganchar un vagón, cuando erró pie y dió contra la caja de engrase causándose heridas en el tobillo derecho a las que le asignan importancia.

El herido fué internado en el Sanatorio Santa Fe. Del accidente tiene conocimiento el juez en turno.

EL ASESINATO DEL COMERCIANTE GAMAZZO

Con las detenciones realizadas anoche por el empleado Ducós de investigaciones y esta mañana por los empleados Manzel y Mayor, la policía tiene ya en sus manos a todos los sindicados como protagonistas en el asesinato del comerciante Gamazzo, hecho sucedido en 1930. Conforme lo adelantamos en ediciones anteriores, la policía tenía en su poder al señalado como autor principal, a un encubridor y a otros sujetos no ajenos al hecho; las detenciones realizadas anoche, la del "campana" y esta mañana la del coautor del crimen, permiten entrar de lleno en el suceso, cosa que hará esta noche el juez doctor Palamedi.

UN MENOR DE SEIS AÑOS FUE EMBESTIDO POR UN AUTO-CAMION

Poco después de las 14 horas de hoy, en Gral. Paz y [illegible] se originó un accidente de tránsito cuyo esclarecimiento procura la comisaría de Kilómetro Dos.

Según se acerca a la información policial, Angel Arancibia, argentino, de 6 años de edad, al tiempo que de la mano de su señora madre llegaba a la esquina citada, fué embestido por el auto-camión chapa 95 de Monte Vera, que piloteaba Luis Esquivel, domiciliado en 25 de Mayo al norte.

Socorrido por algunos particulares el menor fué conducido al Sanatorio Santa Fe donde comprobaron que presenta heridas en la cabeza y pierna izquierda, que son de gravedad.

El conductor del camión fué detenido por el capitán López, de la Guardia de Seguridad de Caballería. Se instruye sumario.

UN CAN RABIOSO HIZO SEIS VICTIMAS

Esta mañana, un perro propiedad de un vecino de calle San José entre Juan de Garay y Rosario, rabió y atacó a la esposa del propietario y dos hijitas de ésta. El can salió a la calle y mordió también, en la pierna izquierda, a la niña Nora Romero, argentina, de 6 años de edad, atacando después a dos chiquilines del barrio, a los que les causó mordeduras. El perro pudo ser tomado vivo y conducido al Instituto Antirrábico donde comprobaron que está hidrófobo.

Los atacados se han puesto esta misma tarde en curación. La seccional cuarta ha iniciado diligencias.

En el Concejo se Discutió Anoche Sobre el Problema de la Desocupación Obrera

Se hará conocer al D. Ejecutivo, el deseo de que se busque la forma de dar trabajo a los desocupados en la ciudad

LAS CRONICAS DE "EL LITORAL"

El Concejo Deliberante sesionó anoche desde las 21.10 hasta las 22.10 horas, con asistencia de todos los concejales excepto el doctor Parma y señor Pérez, y hallándose presente el secretario de Hacienda del D. Ejecutivo, señor Arrunga.

Por secretaría se dió lectura a los asuntos entrados.

El doctor Beltramino fundó el proyecto de ordenanza creando una comisión ad honorem, integrada por un delegado del D. Ejecutivo, uno de la Bolsa de Comercio y otro del Centro Comercial, para que proyecte la realización de obras, con el fin de dar trabajo a los desocupados.

Apoyó esta iniciativa el doctor Pandolfo, haciendo varias consideraciones sobre la situación pavorosa que ha creado la crisis económica para los trabajadores, e hizo moción para que se tratase sobre tablas.

El presidente, doctor Villanueva, dijo que el proyecto pasaría a estudio de la comisión especial, por no poder tratarse, de acuerdo con el reglamento, sino en el segundo período de sesiones del año.

El doctor Benuzzi indicó que podría aprobarse en forma de minuta de comunicación al D. Ejecutivo, manifestando el deseo del Concejo de que se contemple en lo posible, a fin de llevarlo a cabo.

Señaló el doctor Seghizzi la conveniencia de que se pase nota también a la Bolsa de Comercio y al Centro Comercial, con el objeto de que las entidades capitalistas traten la forma de resolver el pavoroso problema de la desocupación.

Suscitóse un breve debate, hablando nuevamente Pandolfo, Cañete y Beltramino, quienes hicieron aclaraciones. También habló Benuzzi, sosteniendo que debe llevarse adelante el proyecto, dando trabajo y medios de vida a los desocupados.

El presidente manifestó que se hará conocer el deseo del Concejo al D. Ejecutivo.

Acto seguido, el doctor Pandolfo fundó un proyecto de ordenanza suspendiendo los efectos de las ordenanzas 2893 y 3028, sobre higiene de la vivienda y locales públicos. Argumentó que estas ordenanzas encarecen los alquileres, pues los propietarios se ven obligados a [illegible] de las obligaciones y gastos. Son ordenanzas caras; cuestan 52.000 pesos al año. Su pedido de revisión es para valorar si conviene mantenerlas después de una experiencia de varios meses.

Se leyeron dos despachos de comisión que pasaron a la orden del día de la próxima sesión.

LAS CRONICAS DE "EL LITORAL"

Iba a levantarse la sesión cuando el doctor Seghizzi pidió la palabra y se ocupó de las crónicas que aparecen en EL LITORAL sobre las sesiones del Concejo. Dijo que en la del domingo 11 del corriente, se han tergiversado términos de la discusión del sábado por la noche, en forma que le colocan en una situación en que no ha estado, haciéndoles decir cosas que no han manifestado.

Declaró que respeta las opiniones; que los diarios están en su derecho de opinar en sus artículos, pero entiende que las crónicas deben ser el reflejo de lo que se hace. Pidió a la presidencia que tome las medidas del caso.

El presidente manifestó que así se haría y dió por terminada la sesión.

N. del R. — El concejal autor de la moción, como también los demás miembros del Concejo, saben que las crónicas que aparecen en este diario están absolutamente libres de sospechas. Ya se verá que concretamente ni la presidencia del cuerpo ni concejal alguno señalará la "tergiversación". Lo aseguramos.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Angela Fanny, hija de Oreste P. Albini y de Leoncia A. Córdoba; Hugo Andrés, hijo de Andrés Barceló y de Isolina F. Cantoni.

Defunciones—

Aquiles Agüero, argentino, 63 años; María S. Viuda de Colomb, italiana, 74 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Olga Beatriz Lucía, hija de Ricardo Antonio [illegible] y de María Fortuna Umachi; Lila Dora, hija de Octavio Valdez Hevia y de Florentina Ortiz; Omar Alberto, hijo de Antonio F. Badano y de Estelina Pereyra; Luisa Dominga, hija de Sebastián Fabo y de María Peralto; Julio, hijo de José Lilla y de [illegible]; Gloria Benedicta Natalia, hija de María Grechi y de Elvira Guidicci.

Matrimonios—

Umbrasuna Alejandro, con María Sinofnakalla, polacos; Agustín Mario Solano, con Dolores Mantaras.

Defunciones—

Pedro Salcedo, argentino, 18 años; Conrado Conrás, argentino, 52 años; María N. de Paccini, argentina, 17 años; María Martínez, argentina, 18 años.

Fiscalía de Estado

LA LEY DE SELLOS

Señor Ministro:

El señor Arilio C. [illegible] denuncia a los señores Salvador Capitin y Antonio J. Ferreri por infracción a la Ley de Sellos en virtud de no haber estampillado los boletos de compra-venta con el impuesto que grava el artículo 27 de la ley 2107 inc. 3o., a las promesas y boletos de compra-venta.

Los denunciados sostienen que las libretas que entregan a los adquirentes de lotes de terrenos vendidos no es ni una promesa ni un boleto de compra venta y por lo tanto no les corresponde abonar impuesto alguno; que tampoco es de aplicación el artículo 29 de la ley 2107; que la costumbre invariablemente seguida hasta el momento de la denuncia ha sido la de abonar los impuestos a la venta en el momento de la escrituración; que la resolución de la Dirección de Rentas viola el principio de la igualdad base del impuesto y de las cargas públicas (art. 16 de la Const. Nacional) porque sería un derecho diferencial e improcedente, que el artículo 28 por su redacción parece indicar que el impuesto al boleto es optativo; que en las operaciones de ventas de inmuebles a plazos no es posible defraudar al Fisco; que las leyes deben ser interpretadas, pues la razón del texto exclusiva, ocasionaría daños gravísimos al individuo y al Estado; que el Fisco, tan celoso de la Ley de Sellos, se muestra un indiferente a la aplicación del artículo 28 de la Constitución vigente que destina una parte de la renta fiscal para la construcción de casas para obreros y que la vivienda que los [illegible] tributen los denunciados.

Es un principio incuestionable de nuestra legislación que la compra-venta no deroga la ley [illegible] del C. Civil Mientras una disposición no sea sustituida, modificada o derogada por otra, subsistente con pleno vigor independiente de su cumplimiento por los Poderes Públicos o por los particulares.

Es verdad que respecto de las promesas o boletos de compraventa, ha sido costumbre generalizada estampillarlos antes de la elevación del mismo a escritura pública, pero también lo es que se ha abonado el impuesto correspondiente cuando por cualquier circunstancia, tales documentos se presentan ante los jueces para demandar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

Lo primero era debido al error de considerar que no hay defraudación a los intereses fiscales porque al escriturarse se abonan forzosamente los impuestos a la venta que son superiores a los fijados para el boleto o promesa, olvidando que hay infracciones y defraudaciones, constituyendo las primeras la falta de pago de los impuestos en las épocas debidas y la segunda conforme lo dispuesto públicamente la obligación de abonarlos antes de la escrituración.

Los denunciados alegan en su defensa que las libretas que entregan a los compradores no constituyen promesas ni boletos de compraventa y por lo tanto no les corresponde [illegible] impuesto.

Tal defensa importa sostener que los boletos o promesas de venta tienen una forma extensa substancial cuando lo que caracteriza tales contratos son los requisitos inherentes a ellos: las partes y las obligaciones que contienen ya está estereotipada en un papel de valores, o en libretas cuyo uso se impone en virtud de su comodidad, [illegible] y otros no menos apreciables a simple vista.

Admitiendo la tesis de los denunciados, tampoco estarían exentos del impuesto, el que indudablemente sería más gravoso, porque les sería aplicable el artículo 29 de la ley de sellos que grava con el tres por mil a todos los documentos y actos no determinados en la ley y lo dispuesto en el artículo 28 que se refiere a promesas y boletos (según los denunciados) los títulos provisorios estarían gravados con el tres por mil, debiendo abonarse el impuesto total a la venta.

Pero no es así: tales libretas son verdaderos boletos de compra-venta: hay una cosa vendida, hay uno de las partes se obliga a transferir la propiedad de una cosa inmediato el pago de una cantidad cierta aunque el se haga en cuotas y no [illegible] la substancia del acto.

Tal impuesto no viola el principio de igualdad de las cargas porque la ley [illegible] [illegible] vamos sin distinción de personas afecta a todos perfectamente la imposición que se [illegible] cuando [illegible] comprador y vendedor sobre una cosa de derechos sobre una cosa de una persona a otra.

El artículo 28 de la Ley de Sellos no es optativo. Los boletos de compra venta se estampillan con el 4 por mil y el monto abonado se imputa al pago de los impuestos a la venta, de tal modo que al otorgarse la escritura pública sólo debe abonarse la diferencia agregándose a sus efectos el boleto privado respectivo "al protocolo del escribano.

Es un error considerar que en los boletos privados de compraventa no puede ser defraudado el Fisco. Tal afirmación sería exacta si pudieran abonarse los impuestos en cualquier época del año, pero si se considera que hay infracción también cuando no se pagan dentro del plazo marcado por la ley, lo mismo que muchas operaciones de compra-venta, no llegan a elevarse a escritura pública por desistimiento o falta de pago, debemos concluir que en el primer caso hay infracción y en el segundo verdadera defraudación.

La interpretación de los textos legales está sujeta a reglas universalmente aceptadas. Una de ellas es sin duda, la que no es lícito dejar de lado el texto claro de la ley, so pretexto de buscar su espíritu. En el caso en discusión no se alcanza a percibir cual es la situación dudosa que haga necesaria la investigación del espíritu legal para evitar las injusticias de un texto o la violación de los principios generales realizadas por resoluciones administrativas fundadas en el texto claro de la ley.

Sostener y tratar de demostrar que las libretas que justifican la venta de un terreno pagadero a plazos es un "Título Provisorio" distinto de un boleto privado de compra-venta cuando todas sus características esenciales son esencialmente idénticas, será una meritoria prueba de habilidad insuficiente para obscurecer la real situación.

El monto imponible está perfectamente determinado porque basta una simple operación aritmética para establecerlo y francamente, a pesar de la forma, no se encuentra diferencia entre el precio de mil pesos o diez cuotas de cien pesos.

El gobierno atiende las necesidades del Estado con las sumas que los particulares adeudan en virtud de las leyes impositivas. Hay renglones más productivos que otros y aunque estos últimos puedan constituir partidas pequeñas, representan por su número, una gran parte del Presupuesto.

El momento que el Estado marca para el pago no puede ser más cómodo para los adquirentes: cuando han entregado las primeras cuotas y no tienen las que abonar, sino cuando les sea más gravoso al hacer la escritura con lo que le acumulan honorarios, registro, sellos, etc.

He sido muy extenso debido al deseo de desvirtuar el brillante alegato de defensa, el cual al no hacer cuestión alguna sobre otro punto esencial, prueba la buena fe de los denunciados y la confianza en el éxito de sus argumentaciones.

Me refiero a la prueba de la denuncia. Tratándose de impuestos, no puede presumirse la falta de pago sino justificarse la infracción.

Una resolución administrativa debe ser algo concreto, es decir sobre un hecho, por cuanto una resolución en abstracto como la aplicada, no significa otra cosa que la repetición del principio legal que establece la obligación de reponer los contratos.

A semejanza de las transgresiones a la ley penal, las violaciones a leyes impositivas no pueden establecerse por presunciones. De la misma manera que aquellos exigen la plena prueba de la existencia del delito, éstas requieren la comprobación de la infracción, sin la cual no se puede dictar resolución condenatoria alguna.

Coincido que el Director de Rentas en su resolución de octubre de 1932 siquiera como probada la falta de pago del impuesto en los contratos de venta a que se refiere la lista obrante a fs. 14 y 15, pero no "hacer lugar a la denuncia" y exigir a los denunciados la inmediata reposición de todos los contratos que hubieran otorgado durante los años 1930, 1931 y 1932" y menos todavía el apercibimiento de "proseguir adelante la investigación ordenada para lo que se hará uso de todos los medios que la ley acuerda a la Dirección General de Rentas", confesión paladina a mi entender, de que la denuncia no estaba justificada, y sin resolución lo cual hizo lugar a la misma.

En efecto: en ninguna parte se ha justificado plenamente la existencia de la infracción. La lista de fs. 14 y 15 tomadas de los libros de un tercero perjudicaría a los denunciados si éstos la hubieran reconocido. Además, no se establece en ella el monto de cada contrato existiendo entonces la imposibilidad de aceptar una denuncia y condenar al pago de un impuesto y de una multa determinada.

La Dirección General de Rentas debió resolver la prosecución de la investigación haciendo uso de los medios legales.

Por lo expuesto opino que debe revocarse la resolución de referencia, rechazando la denuncia por improbada hasta el momento actual.

HURTO DE HERRAMIENTAS

Siendo las 11 y 30 horas de hoy, el señor Carlos Balbuena, que vive en Crespo 2802, se presentó a la seccional segunda de policía y en representación de la Casa Goldín, radicó denuncia por hurto. Manifestó que en calle 4 de Enero 2322, dicha firma tiene establecido su taller de carpintería de donde personas que desconoce, le han llevado herramientas de trabajo que justiprecia en 150 pesos. La policía ha iniciado diligencias y solicitado el concurso de la División de Investigaciones.

Maestros, jueces y policías impagos

Estiman los contribuyentes la gravedad de la situación

Nuestras críticas a los aumentos impositivos se fundaban principalmente en la inoportunidad de los mismos y en el erróneo criterio de legislar con vista a la lucha de clases. La impopularidad de pagar — dijimos — destruirá el castillo construído sobre débiles bases teóricas, y al final se verá que el régimen impositivo debe armonizar con la organización política, de lo contrario nada digno de gobierno quedará en pie.

No se necesitaban dotes de profeta para ver claro en lo que ocurriría. Disminuído el volumen económico de la producción, al punto que el precio no compensa el gasto mínimo de la industria, la diferencia en contra debe sentirse en la balanza de pagos. Es lo que está ocurriendo no sólo con respecto del fisco sino también de los Bancos, comercio, etc.

Reconozcamos, pues, que no hay mala voluntad en los contribuyentes; es indudable que carecen de dinero para hacer frente a sus obligaciones, lo cual explica el atraso en orden a los pagos al fisco; pero, es preciso contemplar el asunto desde el punto de vista del orden público, y realizar el sacrificio posible para evitarle a la sociedad daños mayores.

Las columnas de "El Litoral" abiertas siempre a la pasión de cada asunto, pone el problema administrativo a consideración de quienes deben contribuir para que el Estado santafecino pague a sus servidores. Maestros de escuela, jueces, empleados policiales y otras ramas del personal están impagos por falta absoluta de dinero. Reconozcamos que no es lógica ni decorosa semejante situación. Si la carencia de dinero fiscal se debiese a despilfarros juzgaríamos severamente y responsabilizaríamos de ello a los culpables; pero la verdad es otra. El gobierno ha disminuído sueldos, y si no ha decretado cesantías débese a que la medida habría aumentado la desocupación. ¿Ha sido bueno o malo el proceder del gobierno con respecto del número de empleados? El asunto se presta a interpretaciones diversas y seguramente habrá tantas opiniones en favor como en contra, pero este aspecto nada agrega al fondo de la cuestión que en substancia se relaciona con la organización administrativa, y de consiguiente con la seguridad personal y cultura pública. Hay, como se ve, una razón de buen sentido que aconseja mantener con el fisco un trato cordial, a fin de que la marcha del Estado se acerque en lo posible a lo normal, aún en estos tiempos de desequilibrio financiero y económico.

No es alarmismo la causa que nos induce a publicar estas líneas, sino el deseo constante de colaborar en las resoluciones de carácter general que pueden valer para asentar el orden sobre bases democráticamente firmes.

LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACION

Administración de Justicia

Ayer abonó la tesorería de la provincia al habilitado de la administración de Justicia, la planilla de sueldos por el mes de marzo, y esta mañana el personal de la repartición cobró dichos haberes.

En forma extraoficial se ha informado que el viernes próximo pagaránse diversas planillas atrasadas por marzo y abril, para iniciar de inmediato el pago por el mes de mayo último.

Los sueldos de octubre al magisterio

La tesorería del Consejo ha girado esta mañana los sueldos de los maestros pertenecientes a las 10a., 11a., 12a., 13a. y 14a. secciones escolares, por el mes de octubre pasado.

El viernes se girará a la inspección de Rosario los fondos para abonar los sueldos por el mismo mes a los maestros de la tercera sección.

Al margen de la Convención Municipal

El régimen electoral

En la sesión del lunes pasado la Convención Municipal reformadora de la Carta Orgánica, discutió el régimen electoral de la comuna. El debate fué muy extenso y quienes se tomaban la molestia de aportar argumentos en torno al asunto en debate tenían la sensación de estar perdiendo el tiempo. Las opiniones estaban hechas de antemano y los votos previamente cediados. Las líneas se tendieron desde el primer momento.

Un asunto de tanta importancia bien merecía el honor de una discusión levantada.

Hubo dos tendencias en pugna: la una defendía el sistema electoral denominado de mayoría y minoría aplicando a esta última el sistema del cuociente. La otra tendencia, que resultó triunfante, sostuvo la opinión de que el sistema de cuociente debía aplicarse en absoluto. Los defensores de esta última posición arguyeron que tal sistema era el realmente democrático pues permitía la representación en el Concejo Deliberante de los núcleos de opinión considerados minoritarios. En cambio quienes defendían la tesis contraria adujeron que era preciso propender a la formación de grandes partidos orgánicos, permanentes y responsables para levantar el nivel moral de la política comunal convirtiéndola en instrumento de educación cívica. Existiendo, además las armas del contralor y el referendum resultaba inverosímil la hipótesis de una política de partidos fuertes sobre la cual no incidiría la opinión de los núcleos pequeños capaces de defender intereses generales.

Desde el punto de vista teórico democrático, tanto como desde el punto de vista de al eficiencia en la administración comunal, la razón está de parte de la opinión derrotada en la Convención. El resultado de la votación se explica en cuanto se advierte cómo está compuesto el cuerpo referido. La abstención del radicalismo personalista en los últimos comicios municipales significó el surgimiento de una serie de pequeñas agrupaciones vecinales, de carácter transitorio, las cuales obtuvieron algunos representantes en la Convención. Estos pequeños núcleos han defendido el sistema de cuociente entendiendo que, de no hacerlo así, sancionaban una condena de muerte para sus intereses políticos. No tuvieron, desde luego presente razones de otra índole aunque defendían la peregrina tesis de que en la comuna no hay política sino administración, dando al término político un sentido muy "sui generis" y demasiado criollo.

Habrá, pues, régimen electoral por cuociente, lo cual equivale a decir que los núcleos electorales de menor cuantía tendrán una razón artificial de subsistencia.

Una nota oficiosa de la secretaría de la gobernación

Días atrás dimos a conocer la donación realizada por el vicegobernador de la provincia don Isidro Carreras, de sus haberes por los meses de abril y mayo a la Casa del Maestro de esta capital, y a la Caja Mutual de Policía de Rosario; en esta última ciudad un diario hizo referencias a las donaciones y comparó la actitud del vicegobernador — que no aceptó los descuentos en su sueldo — con la asumida por el gobernador de la provincia, cuyos emolumentos han sufrido reducciones de más del 30 por ciento.

En nuestra sección telegráfica publicamos después una carta enviada por el señor Carreras al corresponsal de "El Litoral" en Rosario, en la cual se refería a la donación realizada y a la merma de entradas fiscales.

La secretaría de la gobernación ha dado a conocer hoy una nota oficiosa acerca de las referencias hechas por el señor Carreras, concebida en los términos siguientes:

"Con motivo de una publicación hecha por el señor vicegobernador de la provincia, expresando que dona dos meses de sueldos para "aliviar en una pequeña parte la situación deplorable de dignos servidores del Estado", y para compensar con lo que hoy puede, "la merma de las entradas fiscales" hace también referencia a la pérdida de determinados recursos por la no aplicación de "multas perfectamente justificadas a potencias comerciales — extranjeras algunas de ellas — que han defraudado al Fisco con insolente cinismo desde hace varios años, como le consta al señor ministro de Hacienda y no lo ignora el señor gobernador de la provincia."

Los hechos a que se hace referencia son los siguientes:

El señor Ricardo Carreras, primo del señor vicegobernador, en su carácter de Inspector de Rentas, ha hecho unas denuncias contra el Frigorífico Swift, y solicitado se le de una participación del importe de las multas, que afirma deben ser aplicadas.

El señor vicegobernador se ha empeñado en la pronta y favorable solución de estas denuncias, las que hasta hoy no han sido resueltas definitivamente, y son las que motivan las expresiones más arriba transcriptas."

Consejo de Educación

Registro de aspirantes a reemplazos

El Consejo ha dictado una resolución en la cual considera que la provisión de maestros reemplazantes se realiza en forma arbitraria, es decir, sin sujetarse a normas de ninguna especie y sin considerar que en muchas poblaciones y en especial en las ciudades, hay muchos maestros que carecen de puestos, y por consiguiente, la única oportunidad que se les presenta de poder ejercer son las suplencias.

Las autoridades escolares en su deseo de hacer justicia distributiva han dispuesto la creación de registros de aspirantes a reemplazos, que se podrían abrir en cada una de las escuelas. Las disposiciones adoptadas para este fin, son las siguientes:

"1o. Con excepción de las escuelas instaladas en la 1a. y 2a. secciones escolares donde existen oficinas del Consejo, en todas las demás escuelas de la provincia, se abrirán registros en que se inscribirán por riguroso orden de presentación los maestros aspirantes a suplencias durante el curso.

2o. Los directores estarán obligados a llamar para cada reemplazo al maestro en el orden que a su inscripción le corresponda. En caso de no aceptar o no concurrir éste, deberá notificar al que le siga, y así sucesivamente, y aquellos que no aceptaron o no concurrieron cuando les correspondía, perderán su turno hasta pasar totalmente la lista de inscriptos.

3o. Al hacerse cargo el suplente, del reemplazo, se le deberá entregar una boleta, en duplicado, y firmada conjuntamente, en la cual se indique a quién reemplaza, por qué período y cuál será la retribución diaria.

Una de ellas quedará en poder del reemplazante y la otra en la dirección de la escuela, para ser agregada a la nota que se envía a la Inspección General.

4o. Las direcciones de las escuelas, siempre que no se inscribieran aspirantes titulados, y sólo en el caso de ser imposible conseguirlos, tendrán facultades para designar reemplazantes sin títulos que harán inscribir, también, en los registros.

Inscribiéndose, durante el curso, algún maestro titulado, tendrá, por el sólo hecho de tener título y estar inscripto, prioridad para las designaciones.

5o. Si el reemplazante designado tuviera algún vínculo de parentesco con el personal directivo o docente de la escuela, deberá hacerse constar en la boleta mencionada precedentemente.

6o. Los directores estarán autorizados a llenar los reemplazos con maestros de sus escuelas, únicamente en el caso de serles imposible conseguir maestros en las condiciones que se establecen.

7o. El inspector seccional deberá en la visita que efectúe a la sección, constatar en cada escuela el cumplimiento de esta disposición".

La renuncia del Dr. Patrón Costa

En las filas del Partido Demócrata Nacional ha producido profunda inquietud la renuncia presentada ante el Comité Nacional por el presidente del mismo, Dr. Robustiano Patrón Costa. A estas horas la opinión pública, que advierte la importancia del episodio, se pregunta cuál es el significado político de esta crisis insospechada. Apresurémonos a decir que el hecho no tiene caracteres inéditos en la política nacional y menos si se considera el ambiente de donde ha surgido.

El Partido Demócrata Nacional representa la federación de los núcleos conservadores del país que en varias provincias ostentan rótulos distintos obedeciendo a una misma inspiración tradicional. La posición adoptada por el gobierno de la nación frente a los conflictos electorales de orden interno suscitados en diversas provincias ha determinado la crisis apuntada. Basta consignar este hecho originario para calificar la índole del fenómeno político a que aludimos.

Los conservadores de San Juan y Entre Ríos, para no citar más ejemplos innecesarios, arguyen que el presidente de la nación no les presta el "apoyo" necesario para poder luchar cómodamente contra los gobiernos provinciales de los respectivos Estados. En pleitos de esta índole se basan las discordias existentes. Decir, entonces que el país va a presenciar una difícil crisis política implica disminuir demasiado el noble sentido genuino de la expresión de la cual se abusa en el país realizando una evidente licencia de lenguaje. No estamos en presencia de una probable crisis política sino de una manifiesta presión "politiquera" ante el espíritu del presidente de la nación.

Los partidos conservadores tienen la sensación de que el predominio político que detentan es transitorio. De esta realidad fácilmente percibida surge la inquietud que los agita. Quieren prepararse para el porvenir incierto y exigen el apoyo del gobierno nacional en defensa de las posiciones conquistadas a raíz de la revolución de septiembre. Todo lo cual, de hacerse, tendrá que adoptar el carácter menos democrático posible.

La renuncia presentada por el doctor Patrón Costa tiene un extraordinario carácter de gravedad si se considera que al alejarse el senador nacional salteño de la dirección del P. Demócrata Nacional se ha quebrado el freno que contenía el avance de tantos apetitos de política subalterna.

Legislatura

No sesionará la Cámara de Senadores, mañana

De acuerdo al horario fijado por la Cámara de Senadores, el cuerpo debía reunirse mañana a las 17.30 horas y a las 22. En la secretaría se nos ha informado que el feriado de mañana será respetado — como en la administración en general — por lo que no habrá sesión.

La concurrencia de los senadores radicales

La resolución de la mesa directiva del Comité Provincial de la U. C. R., Antipersonalista en la cual se ha rechazado el ofrecimiento de las renuncias de los legisladores del partido, ha quitado su razón de ser a la adoptada por aquellos y de que diéramos cuenta oportunamente, de no concurrir a las sesiones de las Cámaras.

Mañana por la tarde se realizará una reunión del block legislativo radical, y en forma extraoficial, podemos adelantar que se resolverá concurrir a la Legislatura.

Las renuncias de los senadores Caraza y Guevara

Adelantó "El Litoral", días atrás, las gestiones que realizaba el vicepresidente del Senado, doctor Juan Díaz de Andino, y sus colegas Dres. Rodríguez y Werniy ante los senadores Caraza y Guevara, para obtener el retiro de las renuncias presentadas por éstos.

De acuerdo a la información que recogimos en los círculos oficiales, el senador Caraza habría autorizado al doctor Díaz de Andino para que pusiera a consideración del block de legisladores demócratas esa renuncia; igual gestión ha realizado el doctor Díaz de Andino ante el senador Guevara pero no ha hecho conocer el resultado obtenido, pero podemos informar sin embargo, que la renuncia del representante del departamento San Martín encuéntrase actualmente en el block de legisladores del partido.

LAS "CHANGAS" EN LAS REPARTICIONES MUNICIPALES

Una reglamentación sobre la forma de adjudicarlas

Por resolución del 16 de mayo ppdo., el Concejo Deliberante autorizó al Departamento Ejecutivo para convenir con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, la reglamentación de las "changas" que se produzcan en las reparticiones de la comuna que cuentan con personal obrero.

Las autoridades del Sindicato hicieron gestiones en tal sentido, y como consecuencia, el intendente, Dr. Zapata Gollán, expidió un decreto por el que se establece que las reparticiones de la comuna y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, otorgarán las changas, ajustándose a las siguientes bases:

"A la hora y en el lugar de llamada y distribución del personal, deberá hallarse presente un delegado, debidamente acreditado, del sindicato, a quien el jefe de repartición, o empleado que éste designe, le hará entrega de un parte conteniendo el número de obreros ausentes reemplazables, especificando cargo, sección, o taller, aspecto de trabajo, y demás datos que sean necesarios para elegir reemplazantes.

El delegado del sindicato (única persona con la que deberá entenderse la repartición), ofrecerá entonces al jefe de ésta, el personal que le haya sido requerido.

Las personas ofrecidas por el sindicato deberán poseer la idoneidad necesaria para el cargo que se les destina, no pudiendo serlo las que hayan sido separadas, por causas justificadas, de la Administración Comunal, o que no ofrezcan garantías para el trabajo.

El jefe de repartición deberá rechazar todo candidato que no reuna las condiciones exigidas en el artículo anterior. El sindicato podrá apelar a este rechazo ante el Departamento Ejecutivo, quien se pronunciará en definitiva.

Cuando el trabajo se realice en zonas sub-urbanas o apartadas, y el personal deba presentarse en el mismo lugar donde prestará servicio, el jefe de repartición hará entrega del parte el día anterior, o en su defecto, con la anticipación que le sea posible. A tales fines la repartición municipal exigirá al personal, que deban comunicar sus inasistencias, con el tiempo necesario para que pueda escogérsele reemplazante".

La multa del 5 o|o de la ley 11.248

Interesante resolución del Ministerio de Hacienda de la Nación, a raíz de una solicitud del gobierno de la provincia

ORDENOSE UNA DEVOLUCION

Por intermedio del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, el gobierno de la provincia solicitó del Ministerio de Hacienda de la Nación, que se diesen instrucciones a la Aduana local, para que no intervenga en la imposición de las multas del 5 o|o que establecen los artículos 17 y 18 de la ley 11.243 en mérito a que la ley contrato Nro. 4269, hace concesionaria a esta provincia, de la explotación de los servicios portuarios.

Dicho pedido se hizo con motivo de una multa aplicada por la Aduana local a la firma Robert Purfería y Cía., la cual solicitó la devolución del importe, en razón de que el vencimiento del plazo para el retiro de las mercaderías de los depósitos, se operó como consecuencia de una huelga portuaria que impidió a la interesada, cumplir en tiempo ese acto.

El Ministerio de Hacienda concedió esta devolución, en una resolución reciente, pero en los considerandos de la misma hizo constar que "el gobierno nacional no ha delegado en la provincia concesionaria, el ejercicio del procedimiento eminentemente aduanero, y es así cómo no es otra sino la Aduana local quien vigila los plazos para la formulación en tiempo y forma de los pedidos de despacho, autoriza el retiro de las mercaderías de la jurisdicción fiscal y aplica las penalidades de los artículos 920 y 932 de las Ordenanzas de Aduana".

"Sin duda, agrega el ministro de Hacienda de la Nación, la multa del 5 por ciento de que se trata, es una pena que han impuesto las ordenanzas con el fin de obligar al retiro de las mercaderías despachadas, disminuyendo las probabilidades de sustitución de mercaderías o de bultos en los depósitos, así como la previsión de que el abarrotamiento de éstos, pueda obstaculizar el normal desenvolvimiento de las actividades aduaneras; multa que como cualquiera otra establecida por la ley No. 810, debe ingresar al fisco nacional, por cuanto ellas constituyen un Código Aduanero de carácter nacional y no local. Por ello no es posible admitir que las penas pecuniarias que establece con el objeto de que no sea afectado el procedimiento aduanero, puedan ingresar a otro erario que no sea el de la Nación, quedando a salvo el derecho de la concesionaria para percibir los recargos al almacenaje de las mercaderías de importación que se depositen en sus galpones, cuando su estada en ellos se prolongue más allá del término señalado para el cobro de almacenaje simple, desde que se trata de la efectiva prestación de un servicio".

Maquinarias para la Cervecería Schneider

Llegaron en el vapor "Paraguay"

Atracó esta mañana en el muelle de [illegible] del dique Nro. 1, cerca del [illegible] Nro. 3, el vapor alemán "Paraguay", en cuyas bodegas han llegado maquinarias y materiales para la Cervecería Schneider, actualmente en construcción en el barrio [illegible] Pereyra, a pocas cuadras al Norte del Cementerio Municipal.

Por la tarde se empezó la descarga de estos materiales, operación que durará dos o tres días, pasando parte a plazoleta y parte a depósito fiscal.

La instalación de las maquinarias en el nuevo establecimiento cervecero se realizará en el transcurso de pocos meses, pues como ya se anunció, la S. A. Cervecería Schneider se propone entregar su producto al consumo público desde el próximo verano.

El trasatlántico "Paraguay" cargará extracto de tanino por cuenta de La Forestal, con destino a Europa.

CAMARA ARBITRAL DE CEREALES

Tolerancia en las entregas de maíz

La Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de esta capital, resolvió tolerar en las entregas de maíz de la cosecha de 1933 que se efectúen a contar desde el día 14 del corriente, inclusive, hasta el 5 o|o de picado, 2.25 o o entre podrido y verdín, no debiendo exceder el verdín de 0.50 por ciento, sin bonificación.

Entrega de cereales a granel

También resolvió establecer en forma transitoria para los negocios de cereales a granel, que se efectúan a partir del día de hoy, 14 de junio, las rebajas correspondientes por el envase y por cada 100 kilos, que se fijarán diariamente en la pizarra las que servirán de base para los negocios de los días posteriores al de la fijación.

La entrega de las banderas a los submarinos

El programa de las fiestas

En la reunión de ayer la Comisión pro-Bandera al Submarino "Santa Fe" ha terminado el programa de actos que se realizarán con motivo de la entrega de la enseña de guerra al mencionado navío.

El programa ha sido sometido a consideración del gobernador de la provincia, quien deberá agregar al mismo, los números que el gobierno crea convenientes y como adhesión oficial a los festejos.

EL PROGRAMA

Extraoficialmente se ha anunciado la llegada de los submarinos "Santa Fe", "Salta" y "Santiago del Estero" a puerto de esta capital el día 1o. de julio venidero y del guardacostas "Libertad". En el puerto los comandantes de las naves serán saludados por la comisión en pleno y los representantes del Poder Ejecutivo.

Para asistir a las ceremonias que se realizarán, el mismo día llegarán los ministros de Instrucción Pública y Justicia y de Marina de la Nación, y los gobernadores de Salta y de Santiago del Estero, acompañados por el obispo diocesano de esta última provincia.

LA ENTREGA DE LA BANDERA

La ceremonia principal se realizará el día 2 a las 9 horas; la comisión partirá del Palacio Episcopal, y en el Dique No. 1 se rezará una misa de campaña. El Poder Ejecutivo concurrirá desde la Casa de Gobierno.

A mediodía ofreceráse una recepción a los comandantes de las naves y oficiales en el Casino de Oficiales del Regimiento 12, y un almuerzo a los tripulantes.

Por la noche se realizará la recepción oficial en la Casa de Gobierno en honor de los ministros de la Nación, gobernadores de Salta y Santiago, comandantes de las naves, comisión pro-bandera, y a la cual serán invitadas numerosas familias.

Otros números integran el programa preparado, y se puede adelantar que el pueblo santafesino que tendrá ocasión de conocer la nave que lleva el nombre de la villa de Garay, contribuirá con su presencia a que los festejos en honor de los marinos alcancen los brillantes caracteres que se perfilan.

La secretaría de la Jefatura local

HA SIDO PROPUESTO EL SR. ADERO MARCHETTI

Esta mañana ha sido propuesto para ocupar el cargo de secretario de la jefatura de la capital, el señor Adero Marchetti, comisario sumariante de la repartición y que desempeña interinamente aquellas funciones.

La propuesta encuéntrase a estudio del ministro de Gobierno Dr. Furno, y se asegura que el viernes aparecerá el decreto de designación.

Universidad del Litoral

Pago de sueldos y gastos

Correspondiente a un trimestre del subsidio del ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la Universidad ha recibido un giro de 728.098.41 pesos, y se espera actualmente una partida de 50.000 pesos, importe de un trimestre del refuerzo de 200.000, fijado por el Poder Ejecutivo nacional como aumento del subsidio al Instituto.

El rector doctor Augusto Morisot hizo transferir de inmediato, por intermedio del Banco de la Nación a la orden del decano de la Facultad de Medicina de Rosario, la suma de 93.730 pesos para abonar los gastos de los hospitales Centenario y Alienados, de Rosario, por los meses de enero a marzo inclusive del corriente año.

Los sueldos de los profesores de las Facultades

Conforme a la comunicación telegráfica del Ministerio de J. e I. Pública de la Nación, sobre la aprobación del presupuesto de la Universidad, se requirió de las Facultades el envío de las planillas de sueldos por los meses de enero, febrero y marzo, las que son liquidadas a medida que se reciben.

Los gastos de los últimos meses de 1932

El ministerio de Relaciones Exteriores y la provincia de Santa Fe adeudan a la Universidad por subsidios del año pasado las sumas de 162.538.34 y 20.000 respectivamente, que han sido destinadas a hacer efectivas las planillas de gastos de los últimos meses del año pasado.

La provincia de Santa Fe adeuda además, por subsidios de años anteriores la suma de 180.000 pesos, que el gobierno ha prometido abonar en títulos de la ley 2300.

Transformación del Hospital Iturraspe en Policlínico

Hoy a medio día se reunieron en el despacho del director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, el titular de este cargo, doctor Iglesias, y el secretario técnico Dr. Trento; el intendente municipal, Dr. Zapata Gollán, y el jefe del Departamento [illegible], Dr. [illegible], para cambiar ideas sobre la forma de dar comienzo a la ejecución del proyecto de transformación del Hospital J. B. Iturraspe en Policlínico.

La reunión se prolongó más de una hora.

Homenaje al G. Estanislao López

Un homenaje rindieron esta mañana ante la tumba del brigadier general Estanislao López, los alumnos de la Escuela de San Francisco.

Acompañados por sus maestros, concurrieron al atrio del Convento y depositaron una ofrenda floral en la tumba del prócer santafesino, de cuya muerte se cumplirá mañana el 95o. aniversario.

A LA CRISIS QUE EXPERIMENTAN TODOS LOS PARTIDOS SE AGREGA EL CISMA LATENTE DE LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES

Declaraciones del diputado Bunge, e Isidoro de la Calle, a raíz de la incidencia, envuelven hondas cuestiones de fondo, a resolución del consejo directivo del partido

En el partido socialista independiente flota una divergencia que se ha acentuado últimamente con motivo de haberse planteado ante su consejo directivo la controversia pública sobre principios y el cambio de crudas censuras personales producidas entre el diputado nacional Augusto Bunge y el director del órgano oficial de ese partido, señor I. de la Calle.

La fracción mencionada, numéricamente poco considerable, tiene, es también, gravitación sobre la marcha general de la política y sus conflictos y las derivaciones de los mismos pueden influir en la fisonomía de los cuerpos legislativos, esferas de gobierno y agrupaciones cívicas.

"LACAYO DEL FASCISMO" — "IRRESPONSABLE"

La disidencia latente se ha materializado hace poco con motivo de un reportaje político. El doctor Bunge llamó al director del diario de su partido, señor de la Calle: "lacayo del fascismo". Este, por su parte, le publicó un suelto violento, contestándole que era un "irresponsable".

DE TOMASO ES NEUTRAL

Nuestro corresponsal se puso en comunicación con círculos directamente vinculados al ministro de Agricultura doctor Antonio De Tomaso, para saber qué es lo que opinaba el secretario de Estado socialista independiente acerca de las agitaciones que pugnaban en su partido.

Confidencialmente le han dicho que el titular de la cartera mencionada se mantenía estrictamente neutral, sin querer escuchar ni a unos ni a otros y que tampoco había mediado para solucionar las diferencias. Se ha trazado una inflexible norma de neutralidad y así la cumple, según los informantes, para ocupar su tiempo en el estudio de las leyes de granos, elevadores y petróleo.

NO PASARA NADA POR AHORA

En otras fuentes de la misma fracción, averiguó el cronista que el asunto no pasará a mayores por el momento. Se le ha afirmado que, con toda seguridad, el consejo directivo, que decidirá en la agresiva polémica y de los cargos cruzados en ella, determinará una censura para ambos contendores pero que de ahí no trascenderá. Así se asevera, primero, porque el consejo no está facultado para separar del partido a un diputado o concejal, quedándole en todo caso el recurso de someter tal resolución al voto general de los afiliados, y, segundo, a causa de que en estos instantes no se quiere provocar un caso grave que ahonde las dificultades que comprometan la libre marcha de los socialistas independientes.

No se ocultó en esos medios informativos, que la división del partido vendrá forzosamente, impuesta por hombres y divergencias doctrinarias, pero significaron que éste no es el momento más oportuno para provocarla.

"BUNGE SE HA SALIDO DE LOS ESTATUTOS", NOS DICE DE LA CALLE

Acostumbrado a nuestras primicias, no se extrañó el director de "Libertad" señor Isidoro de la Calle, que le interrogásemos y buscáramos en su palabra la noticia concreta de lo que recién pasará mañana en el Consejo Directivo de su partido.

—El viernes pasado, — declaró, — ya debía pronunciarse ese cuerpo. Pero el diputado Bunge no concurrió. Y yo me volví de la sesión sin que se considerase nada. La noticia que yo les puedo adelantar, es que a mi juicio el hecho no tendrá mayores consecuencias. Lo motiva un cambio público de injurias, de modo que no es de fundamentales proporciones partidarias. Debo expresar que él fué el primero y que yo no hice más que contestar.

QUEDA LA MEDIDA DISCIPLINARIA PARA BUNGE

—Ahora, — agregó, —queda la medida disciplinaria para el diputado Bunge, que se permite ventilar cuestiones del partido, fuera de los lugares expresamente señalados por el estatuto.

De paso me hago un deber en dar cuenta al cronista que muchas veces ha planteado el señor Bunge su disconformidad con la orientación del diario del partido que yo dirijo y cada vez que lo ha hecho, siempre me han reiterado la confianza. De manera que la forma que encaro mi misión está perfectamente ajustada a las inspiraciones de la agrupación de que formo parte.

SERIA ILOGICA LA CENSURA DE AMBOS

Enterado por el cronista de que algunos correligionarios del entrevistado le imputábanle la posibilidad de que los dos fueran censurados, se opuso el señor de la Calle a tal posibilidad.

—No creo que se plantee así el asunto, —declaró. —Tiene mérito de la censura el que insulta, pero el que es insultado y reacciona según los dictados de su sensibilidad del momento, ese no. Aceptar aquello, es decir, la igualdad de condiciones del que insulta y del que responde, entrañaría reconocer privilegio a las personas que suscitaron cuestiones tan enojosas. De producirse censura contra mí, que no creo, tendría que ver sus alcances, pues si fuera de determinado grado me vería obligado a abandonar la dirección del diario, en cuyo puesto, como expuse, me fué ratificada la confianza en reiteradas ocasiones, precisamente con motivo de quejas anteriores y similares del diputado Bunge.

LO ACOMPAÑARIA SOLO LA MEDALLA

Con relación a que si la incidencia alejaría del partido al señor Bunge y promovería una división en la agrupación, respondió:

—No creo que eso llevará a una división. Para que esto suceda, es menester que haya dos bandos. Y aquí no existen. A Bunge sólo lo acompañaría la medalla de diputado, porque no tiene la obligación de devolverla y la tiene prendida a la cadena.

BUNGE HABLA DE LA FALTA DE VERDAD Y DE LAS GRAVES CUESTIONES DE FONDO

Entrevistado el diputado Augusto Bunge en lo que se refiere al punto en tela de juicio por el alto cuerpo deliberativo de su partido, dijo:

—Las noticias publicadas han tergiversado terminantemente el asunto. La cuestión real es la siguiente: 1o. — Yo he planteado ante el Consejo Directivo y requerido medidas por publicaciones del diario "Libertad", que he considerado favorables al fascismo.

2o. — Pocos días después, con motivo de un reportaje que me hicieron sobre el proceso a los raptadores del niño en la calle Florida, he analizado en todos sus aspectos la situación de la Legión Cívica y con tal motivo he denunciado las publicaciones que la han defendido disimuladamente.

El vespertino que dió a conocer el reportaje denunció que esto último se refería al diario "Libertad". Y era exacto.

3o. — Con ese motivo he sido injuriado y calumniado por el director del órgano de mi partido y yo he planteado la conducta de éste ante el Consejo de la agrupación.

4o. — A su vez el director mencionado ha hecho una reclamación ante el Consejo por mi publicación en el diario de la tarde que me reportó.

NO ESTOY ENJUICIADO

Sin querer entrar en consideraciones en lo que se refiere a la resolución que espera y a las versiones de su alejamiento del partido, expuso:

—Decir que yo estoy enjuiciado es faltar a la verdad y ocultar graves cuestiones de fondo, que son: — 1o. De orden previo: si el diario del partido puede injuriar y calumniar a diputados de la agrupación; 2o. La orientación del diario.



Misa blanca—

En la capilla del S. Corazón de Jesús de las Hermanas Esclavas, se ofició esta mañana la misa blanca que las amigas de la señorita Noemí Alemán García Baldez le ofrecieron con motivo de su próximo enlace.

La misa fué oficiada por el Rev. Padre Jesuita Ernesto J. Chmoda.

Acompañaron durante este oficio a la señorita de Alemán las siguientes personas: Susana Candioti Penguben de Alemán, Camila Levi de Leiva, Domingo Ambrosetti de Tomas, Matilde Cámpora de Ponseron, Manuela Leiva de Estrada, Julieta Cúneo Cravin, Mercedes Lassaga Bouvier, Georgina Beltrandino Vinardi, María Otilia Candioti Russo, Tita Tomás Ambrosetti, Angela Albert, Carmen Aguilar Iriondo, Emma Furno Iriondo, Laura de Iriondo Echegaray, María Carmen de Iriondo, Elena Vincent Cullen, María Isabel Mántaras Galarza, Georgina Piñeiro, María Cristina Castilla Funes, María Esther Aguirre Bouvier, Irma Pastasso, Alcira Paredes, María Dolores Leiva, Adela y Angelita Sañá e Isidora del Barco.

Don Enrique Etchevez—

El día 20 del corriente mes cumple el 54 aniversario de su natalicio el señor Enrique Etchevez, conocido caballero perteneciente a nuestros círculos sociales y vinculado a caracterizadas familias de la ciudad de Paraná.

Festejando esta fecha, sus hijos don Carlos Sarsotti y doña Luisa Etchevez de Sarsotti reunirán en torno a su mesa a la hora del almuerzo, a su numerosa familia.

Demostración.—

Con motivo de ausentarse de esta ciudad, los señores Juan Rougy y José Fabregue serán obsequiados esta noche en el [illegible] con una comida [illegible] sus numerosos amigos.

[illegible]

REUNION FAMILIAR



El bautismo del primogénito de los esposos Dr. José Mal y Da. Sara Rodríguez Morillas, motivó en casa de Da. Adela Mal de Mal una íntima reunión de la que consigna la presente nota gráfica.

En la iglesia del Carmen, recibió ayer las aguas del bautismo el niño José Miguel, de los esposos Mal-Rodríguez Morillas.

Con este motivo se organizó una íntima reunión en casa de Da. Adela Mal de Mal, en la que se congregó un grupo de familiares y relaciones íntimas de la distinguida dueña de casa.

Asistieron las señoras: Antonia Morillas de Rodríguez, Adela Mal de Mal, Carmen Mal de Berraz, Josefa P. de Rodríguez, María Arijo de Reggiardo, Josefa Dutruel de Mal, Carmen Peñaloza de Rodríguez, Mercedes Palacio de Rodríguez, Zulema Rodríguez Morillas de Reggiardo.

Señoritas: María Virginia y Carmen Berraz Mal, Alda Fernández Morillas, Rosalía del Carmen Rodríguez, María del Carmen y Angelita Puig Mal, María Antonia y Lydia Rodríguez Palacio, Cota y Susy Mal Dutruel, los niños Ernesto Rodríguez y Luis José Reggiardo Rodríguez.

El homenaje de hoy.—

En el Cementerio Municipal y ante la tumba que guarda los restos de la señora Inés Fernández de Bruno tuvo lugar el homenaje que a su memoria tributaban sus amigas de esta ciudad.

Consistió la ceremonia en la entrega a los deudos de la extinta de una hermosa placa, que perpetuará el grato recuerdo de la ausente.

[illegible]

En el Colegio de la Inmaculada—

Con asistencia de numeroso público se realizó hoy en el salón de actos del Colegio de la Inmaculada, la sesión inaugural de la Academia de Literatura y admisión de los noveles académicos, cuyos trabajos literarios fueron aprobados en el concurso correspondiente al presente año.

[illegible]

María Luisa Mosset Iturraspe—

Poco después de medio día dejó de existir hoy en esta capital, vencida por una implacable dolencia que duró dos días, la señorita María Luisa Mosset Iturraspe, desapareciendo con ella toda una figura femenina, de selección y de [illegible]

[illegible]

Ante la honda pena que suscita esta muerte prematura, el pensamiento se vuelve espontáneamente hacia el dolor de la madre doña María Luisa Iturraspe de Mosset, probada de su virtud por la desgracia cruel que le arrebata una hija semejante. Para ella son las más sentidas expresiones de afecto y solidaridad con su duelo, que es también duelo legítimo de la sociedad santafesina.

A su pesar humano, se une también el colectivo de la Pía Unión de San Antonio o Pan de los Pobres, donde la extinta puso sus mejores esfuerzos en aras de la caridad, desempeñando durante catorce años el delicado cargo de secretaria.

Las exequias se efectuarán mañana a la 11 hora en nuestra necrópolis municipal, acto que ha de dar margen a que se pongan de manifiesto los sentimientos de pesar que este deceso provoca.

[illegible]

A LAS DAMAS SANTAFESINAS

[illegible] PIELES [illegible] REFORMAR [illegible]

Necesidad del momento actual

De la señora Margarita Martínez Gálvez de Tecera, inteligente y culta dama santafesina, hemos recibido el presente artículo, que en términos justos y valientes, encierra un comentario de gran actualidad.

La mujer, fuente de gracia y de belleza, principio de vida de la humanidad entera, hecha para crear y no para destruir, va descendiendo día a día del pedestal en que la puso Dios al confiarle la hermosa misión sobre la tierra de ser ella su mejor cooperadora en la Obra de la Creación; y en su honroso cargo de modeladora de cuerpos y almas que le dió el Altísimo, la mujer quiere hoy deformar el más bello atributo de sí misma: su feminidad; apartándose del fin para que ha sido creada, va matando sus verdaderos valores morales en ese vértigo de movimiento que ella llama "vida moderna".

Movimiento superficial que se ha apoderado de nuestra juventud, movimiento sin reflejo de alma, en donde no existe ese ritmo armonioso lleno de belleza que equilibra y contrapesa lo espiritual con lo material, diviniza lo humano y ennoblece la vida en todas sus manifestaciones, haciendo dulce el deber y suave el sacrificio cotidiano en la voluntaria renuncia de nuestro egoísmo.

[illegible]

Santa Fe, junio 1933.

Cambio de domicilio—

Los esposos O. Juan M. Madsen y señora Otilia Rosello han trasladado su nuevo domicilio a calle Rioja 2070, el que ofrecen a sus amistades.

Enfermos—

[illegible]

Viajeros—

[illegible]

—Próximamente para Rosario, la señora Virginia Rosas Leiva de Goycoechea y su hija Beatriz.

—De Rosario, el señor Desiderio Chena Rousseau, su señora Josefa Holmes y su hijito.

Invitaciones.—

—La presidenta de la Sociedad Protectora de las H.H. Franciscanas, invita a las señoras y señoritas de esta entidad a participar de la gran procesión de Corpus que mañana tendrá lugar a las 14 y 30 horas. — La secretaria.

—La congregación de las Tres Marías y Discípulas de San Juan invita a sus socias a la procesión de Corpus de mañana, haciéndoles saber que el punto de reunión es Tucumán y San Martín. — La secretaria.

La C. D. Apostolado de la Oración" Colegio Hnas. Esclavas, invita a todas las socias a concurrir a la solemne procesión del Smo. Corpus Christi [illegible]

[illegible]

—La comisión directiva del Apostolado de la Oración (Ntra. Sra. del Carmen), invita a sus asociadas, a concurrir, con la insignia, a la procesión de Corpus, que saldrá de la parroquia, mañana a las 14.30 horas. Punto de reunión: San Martín entre Rioja y Tucumán.

El viernes 16 se dará comienzo a la novena en honor del Corazón de Jesús, encareciéndose la asistencia de todas las socias. — La secretaria.

—La Pía Unión de Santa Teresita del Niño Jesús, H. H. Franciscanas, invita a sus socias a la procesión del Corpus, de mañana. Punto de reunión: San Martín entre Tucumán y Rioja.

Se ruega llevar las insignias. La Secretaria.

Colecta de la Asociación Pro Patria—

A la lista publicada ayer, de las personas contribuyentes, en la colecta organizada por la Asociación Pro Patria para la adquisición de la bandera que llevará [illegible]

[illegible] José Codoni y familia, Petrona Zavalla de Lamothe, Francisca de la Torre y hermanas, Héctor Bordón y familia, Raúl Irigoyen y señora, Ramón Mullerach y familia, Francisco de la Torre y familia, Alcira H. de Amadeo, Carlos Murúa y señora, Esther U. de Echagüe y familia, Lucas Díez Rodríguez y familia, Carlos Sandaña y señora, Mario Mosset y señora, Alberto Pividori, Eduardo H. Lenry Mántaras y Delia T. Ertel Mántaras, José Galán (h.) y señora, Francisco Jeanneret y señora, Abraham Franchini, Amadeo Repetto y familia, Manuel Henry y familia, Alfeo Tiscornia, Luis M. Cabal y familia, Julio Ronzanello y familia, Genaro Lassaga y familia, Joaquina F. de Irazedo, Rosa Cinollas, Juan Carlos Casabona y señora. Con $ 1.00, los señores: Ignacio Sarddo y familia, Ramón Berraz y familia, Claudio Torres y familia, José A. Del Sastre y familia, Raúl Echenique y señora, Luisa I. de Mosset y familia.

CONRADO CLEOFE CORREA

Q. E. P. D.

FALLECIO EL DIA 14 DE JUNIO DE 1933, CONFORTADO CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y BENDICION PAPAL

Su esposa: Electra Sanz de Correa; su hija: Flavia del Carmen; su señora madre política: Isabel G. Vda. de Sanz; su hermana: Elsa C. de Farías; sus hermanos políticos: María, Juan, Margarita S. de González, Bernardo, Hiram, Tota, Enrique e Isabel Sanz, Ventura Farías y María T. Vda. de Correa; sus sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al Cementerio Municipal, mañana 15 del corriente, a las 9 horas. Favor que agradecerán. Unica invitación. Casa mortuoria: Güemes No. 3170. — El duelo se despedirá por tarjeta.

Servicio: Cochería "Santa Fe", de Giménez y Baco. — 4 de Enero 2850/61. — Teléfonos: S. T. 10077. - U. T. 2934.

No. 26425 v.14.6

María Luisa Mosset Iturraspe

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 14 DE JUNIO DE 1933, CONFORTADA CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y LA BENDICION PAPAL

Su señora madre: Luisa Iturraspe de Mosset; sus hermanos: Rosa, Sara, Otilia y Mario; sus hermanos políticos: Clara H. Cravin de Mosset Iturraspe; sus sobrinos: María Eugenia, Mario Raúl, Jorge Mosset Iturraspe Cravin y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio municipal, mañana jueves, a las 11 horas. Favor que agradecerán. Unica invitación. Casa mortuoria: San Jerónimo 1822. El duelo se despedirá por tarjeta.

Servicio: Cochería "Españula" de Riestra y Cía. 25 de Mayo 2524. Teléfonos: S. T. 19444.—U. T. 3042.

No. 26442 v.14.6

María Luisa Mosset Iturraspe

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 14 DE MAYO DE 1933

La Cofradía de la Pía Unión de San Antonio, Pan de los Pobres, invita a las socias a velar el cadáver y acompañar los restos de la extinta secretaria al cementerio municipal, mañana jueves 15, a las 11 horas. Favor que agradecerán. Casa mortuoria: San Jerónimo 1822.

No. 26443 v.14.6

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

Desde LAS BREÑAS

Asalto a un tren de pasajeros, estilo Far West

El día 7 del corriente mes, a las 17.15 horas, fué perpetrado un asalto a mano armada al tren de pasajeros procedente de Resistencia (F. C. C. N. A.) hacia Santa Fe.

El asalto llevóse a cabo en el Desvío entre las estaciones R. Sáenz Peña y Avia Terai, más o menos en la hora indicada, por cinco sujetos que encontrábanse en el coche comedor del tren y que deben de haber subido en la estación R. Sáenz Peña.

Los asaltantes servían tranquilamente te y café sin hacer sospechar nada, pero se habían colocado, naturalmente inadvertidos por los pasajeros, porque ninguno sospechaba de un tal asalto, en posiciones estratégicas, es decir, se habían distribuído los cinco asaltantes en los asientos de un solo lado del coche, pero a todo lo largo para que pudieran dominar con la vista a todos los demás pasajeros que iban en el tren y por casualidad todos en los asientos del otro lado del coche, posición ésta en la que más fácilmente podían ser dominados por los malhechores, como asimismo les salvaba las espaldas de todo peligro en caso de que los pasajeros se aprestaran a la defensa.

Paróse el tren en el mencionado desvío y al querer arrancar nuevamente, subieron otros dos sujetos los que sin duda estarían en el desvío en espera del tren y de acuerdo al plan de asalto convenido entre los tipos, e inmediatamente los cinco que estaban en el comedor hasta ese momento muy pacíficamente, pegaron un brinco y apuntando a los pasajeros con sendos revólveres lanzaron el acostumbrado grito en estos casos: "Arriba las manos!", grito que por lo sorpresivo produjo un efecto atemorizador entre los que viajaban los que tampoco podían fugarse porque los dos nuevos sujetos que subieron, colocáronse entre el coche comedor y el coche de primera, de manera que tampoco los pasajeros de primera clase podían aportar auxilio a los amenazados por impedírselo esos dos sujetos.

Al pegar el grito "manos arriba" los malhechores pidieron la entrega de la valija que consigo llevaba el pasajero Sandavela y que tenía dinero pues este señor es comisionista de la casa Dreyfus y Cía. por una parte y por otra también de la firma Bunge y Born y los asaltantes maliciarían o sabían que en la valija había dinero.

El mencionado señor Sandavela, al exigirle la valija los asaltantes, retiróse aun hasta el fondo del coche, donde está el buffet y viendo que los tipos disparaban sus armas contra él sin haberlo aun lesionado, repelió la agresión criminal desde atrás del espejo, descargando también su revólver contra los tipos, sin herirse ni uno ni otros, yendo las balas a incrustarse en los muebles y romper los vidrios y espejos del coche, pues los disparos alcanzaron a 25, sembrando el pánico entre los pocos pasajeros que viajaban en el coche comedor. Dos viajantes alcanzaron a tirarse bajo las mesas y un empleado de la casa Dreyfus y Cía. arrojóse por una ventana abierta.

Los bandidos, continuando la agresión, lograron apoderarse de la valija con el contenido de pesos 8.000 m|n que consigo llevaba el señor Sandavela y descendieron del tren pero siempre continuando los disparos de balas, mientras un mozo del buffet había tocado el freno hidráulico haciendo parar el tren a más o menos 200 metros desde donde empezara el criminal suceso.

De tan continuado tiroteo no hubo herido alguno. La policía del lugar, al oir el tiroteo del tren, presentóse al lugar de los disparos y logró alcanzar a ver a los criminales asaltantes cuando saltaron del tren, huyendo a toda disparada con una valija, internándose en los bosques que abundan y que una vez dentro de ellos, difícil es que alguien pueda hacerlos salir por motivo de la impenetrable espesura.

La policía del lugar donde se cometiera el audaz asalto criminal como se trata de tan sólo un simple desvío del ferrocarril, está compuesta, cuando en mucho, de un oficial y dos agentes, cantidad completamente insuficiente para repeler o prender un grupo tan numeroso de bandidos decididos a todo como el de que se trata en este caso, pero en honor a esta policía hay que decir que se han portado en el cumplimiento de su deber, comportamiento que merece elogios, pues sin amedrentarse por el número de los bandidos, procuró seguirlos y darles alcance, empeñándose un tiroteo entre la policía y los criminales y con tan mal resultado que uno de los agentes de policía, según parece, fué herido de gravedad, teniendo en estas circunstancias que cejar en sus empeños en dar alcance a los asaltantes.

CAUSO DAÑOS EN EL TRIGO LA LANGOSTA EN SANTA C. DE SAGUIER

EL LINO HA SIDO MAS PERJUDICADO AUN

(De nuestro corresponsal)

Las autoridades comunales en su última reunión procedieron a romper los sobres de los contratistas interesados en la realización de 12 mil metros lineales de terraplenes, para constatar el mejor postor en presencia de los mismos, repartiéndose la contrata en la siguiente forma: 2.100 metros a Pedro Alemandi (hijo), a razón de 6 centavos y 3|4 metro lineal; 2.450 metros a Tomás Avaca, 6 centavos y 1|2 metro lineal; 7.450 metros a Victorio Z. Mautino, a 6 centavos y 68|100 metro lineal.

El trabajo se halla repartido en diferentes caminos de esta colonia y la comuna les presta las máquinas y demás herramientas para hacer los trabajos.

—La Dirección de Rentas ha remitido la nómina de los 25 mayores contribuyentes para la constitución de la Junta que ha de confeccionar el padrón municipal para renovar los poderes comunales.

ESCUELA FISCAL

La comisión de damas protectora de la Escuela Fiscal No. 290 activa la propaganda para realizar un gran baile popular en el salón del cine San Juan el 1o. de julio del corriente año a beneficio de esta institución.

LANGOSTA

Ayer a las 14 horas pasó una manga de langosta en estado liviano, volando hacia el norte, empujada por el viento. Durante una hora se la vió pasar a regular altura, descendiendo una parte y perjudicando el trigo y lino ya nacido. El trigo es fácil que vuelva a brotar porque la tierra conserva humedad, no así el lino por encontrarse en peores condiciones de reproducción.

CINE SAN JUAN

El domingo 11 estuvo regularmente concurrida esta sala para presenciar la cinta cinematográfica "Los cosacos", por John Gilbert. El jueves 15 pasarán "El silencio eterno", por Francis X. Bushman y el domingo 18, presentarán "Vittorio Véneto", historia breve de la guerra (1915-1918), sonora y hablada en italiano, con la película "Alas de Italia", que presenta Balbo con su célebre escuadrilla aérea en presencia de la familia real, Hon. Benito Mussolini, Casa Real de Savoia en pleno e inmensa y jubilosa muchedumbre.

FOOTBALL

En la cancha local de "Liberal Argentino" se jugaron el domingo 11 ppdo. dos partidos de football amistosos, las primeras divisiones de este cuadro y Nacional de San Francisco, terminando la victoria del cuadro visitante con tres goals a uno. La 2a. división de "Liberal" contra la primera del cuadro de la colonia San Antonio ganando el partido el otro cuadro visitante con dos tantos a cero.

El club Colón local, con la 1a. y 2a. división jugó en la vecina colonia Susana con las de igual categoría dos partidos amistosos, que después de reñida lucha marcó la primera de Susana cinco tantos a dos por Colón y en las segundas divisiones, Colón se clasificó tres tantos y Susana, cero.

Para el domingo 18 jugarán la revancha Colón y Susana, en la cancha de Colón en ésta; ello dará lugar a que una gran concurrencia presencie los dos partidos que se jugarán.

MERCADO DE HACIENDAS

LAS VENTAS DE HOY

La firma Pastore y Cía. de Rosario, ha cotizado los siguientes precios:

De Cañada Rosquín. — Novillos 3 c. 1340 a 0.15.80; 3 c. 1333 a 0.16; 3 c. 1220 a 0.15.80; 3 c. 880 a 0.15.40; 1 c. 380 a 0.15; 3 c. 645 a 0.13.30; 1 c. 410 a 0.14.30; 3 c. 878 a 0.15; 3 c. 1365 a 0.14.80; 1 c. 380 a 0.11.30. Vaquillonas, 3 c. 1075 a 0.14.20; 4 c. 1135 a 0.13.80; 3 c. 880 a 0.13.60; 4 c. 1020 a 0.13.60; 1 c. 230 a 0.13.60; 1 c. 996 a 0.13.40. Vacas 1 c. 410 a 0.14.40; 3 c. 830 a 0.13.40; 1 c. 430 a 0.11.90.

De Cañada Rosquín. — Novillos 3 c. 970 a 0.15.60; 1 c. 390 a 0.15.20; 3 c. 1140 a 0.14.80; 1 c. 310 a 0.15.20. Vacas, 3 c. 1075 a 0.13.4. Novillitos, 2 c. 845 a 0.12.80. Vaquillonas, 3 c. 940 a 0.12.40; 3 c. 910 a 0.12.20; 3 c. 790 a 0.11.90.

De Capivara. — Vaquillonas, 2 c. 810 a 0.13.80; 4 c. 1435 a 0.14; 2 v. 470 a 0.12.80; 3 c. 845 a 0.12.80; 4 c. 1230 a 0.12.40. Novillos 1 c. 310 a 0.12. Vacas, 3 c. 820 a 0.12.30; 1 c. 300 a 0.10.60.

De Colchaquí. — Novillos, 2 c. 965 a 0.11.20; 2 c. 685 a 0.10.30; 2 c. 1635 a 0.09.80; 3 c. 730 a 0.09.40; 1 c. 310 a 0.09.40; 3 c. 1443 a 0.09.20. Vacas, 3 c. 1080, a 0.11; 2 c. 930, a 0.10.60; 2 c. 730 a 0.80.

De Villa Gdor. Galvez. — Maruñones 1 c. 100, a 0.11. Vacas, 1 c. 380, a 0.08.20.

EL EDIFICIO DE LA ESCUELA N. 13 DE LAG. PAIVA

Necesita urgentes reparaciones para su buen funcionamiento

(De nuestro Corresponsal)

EL EDIFICIO DE LA ESCUELA FISCAL No. 31 NECESITA UNA PRONTA REPARACION

Urge una pronta reparación en uno de los salones principales de la Escuela No. 31 Mariano Moreno; una hendidura, al parecer progresiva, aconseja tomar las providencias que el caso requiere. A simple vista se nota que los cimientos de una pared cedieron y que no es seguro dar clase en dicho salón, antes de ser trabadas sus paredes con las llamadas llaves de ligazón.

No obstante la inseguridad citada, se continúa dando clase en el mismo por ser demasiado ajustada la cantidad de salones para dar cabida a 516 alumnos.

El servicio de agua potable en el mismo está en malas condiciones, necesitando ser reformado o por lo menos reparado. Los W. C., ídem.

La vereda lado sur, interna, está hundida y no resguarda los cimientos como fué destinada, sino que al contrario provoca el más pronto deterioro.

Los pozos resumideros deben mantenerse destapados por carecer del correspondiente respiradero. El molino a viento para proveer agua al edificio está más bajo de las paredes, con el inconveniente que en muchos y frecuentes casos se carece de agua.

En general la citada casa necesita una reparación interna y pintura exterior y además el arreglo de la vereda que da a la calle Ing. Boasi.

Lo más doloroso es saber que el edificio fué inaugurado el 10 de abril de 1926 y que ahora ya se deba invertir buena cantidad de pesos, que de haber sido buena la construcción se hubiera evitado.

Los vecinos y en modo especial la Asociación Cooperadora de la Esc. Mariano Moreno, verían con agrado que tomara nota de esto quien corresponda.

TORNEO DE AJEDREZ EN LA BIBLIOTECA POPULAR J. B. ALBERDI

Hasta el 26 del corriente estará abierta la inscripción para participar en el torneo de 1a. y 2a. categoría de ajedrez.

FOOTBALL

Encuentros del 11|6:

1a. división: Talleres F. B. C. v. "11 Cañoneros" - 1 a 1.

1a. división: Talleres F. B. C. v. Victoria. - 6 a 1.

2a. división: Colón v. Sporting. - 3 a 0.

1a. división: Valle Talleres v. Once Cañoneros. - 3 a 0.

3a. división: Talleres v. Once Cañoneros. - 1 a 1.

Por los primeros y último, referée Portillo, y por los dos antepenúltimos el señor Arturo Otero, en buena forma.

La 2a. rueda por el campeonato de la 1a. y 2a. división que patrocina la Liga Reg. Paivense, se ha iniciado el 11 del actual y proseguirá el próximo domingo.

LUZ MALA

Sigue siempre siendo deficiente el servicio de luz que nos provee la Cía. Central Argentina de Electricidad, y no tenemos conocimiento que para ello exista alguna medida que tienda a evitar tantos inconvenientes. El Ferrocarril del Estado se ha independizado de tan malo y caro servicio, lo que le reportará un gran beneficio.

La usina para la luz propia al F. C. es una de las tantas fuentes de economía que ha introducido la actual administración del C. N. A.

VIAJEROS

De y a Santa Fe el señor Domingo Zarza.

—A y del mismo punto las señoritas Posoldo.

DESDE SERODINO

Reparaciones escuela No. 237 — Edilicias — Viajeros — Sociedad Cooperadora — Match de football.

Muy adelantados se encuentran los trabajos de reparaciones que se realizan en la escuela Superior de esta localidad. Con dichas obras la escuela quedará como nueva. Además la Comisión Vecinal está actualmente empeñada en la construcción de dos piezas de 3 a 4, que se destinarán para depósito y cocina, a fin de que las alumnas de los grados superiores hagan prácticas las clases de Economía Doméstica, ya que cuentan con una hermosa batería y una cocina a carbón, con horno, etc.

Al transformar la plaza local, que ayer no era más que un potrero, en un lugar atrayente y de recreo, ha cumplido la Comisión de Fomento con su deber de propulsora del progreso edilicio, mereciendo el justo y unánime aplauso del vecindario el señor Natalio Stumpo, presidente de la comuna, quien es el alma y nervio de todo cuanto se realiza. Secundado con todo entusiasmo por el tesorero de la misma señor Miguel Drovetta. Actualmente se procede a la plantación de césped en los canteros, luego se iniciarán los trabajos de la instalación del alumbrado eléctrico en la misma.

—De ésta y para Las Toscas y San Antonio de Obligado, la señora Estela B. de Bermann y su distinguida hermanita señorita Polola Binaghi.

—La Sociedad Cooperadora de la escuela No. 237, que dirige el señor Solmer Bermann, ha instituído la miga de pan, distribuyendo al alumnado del turno de la 150 pancitos.

—El domingo último, se disputó del torneo de football que entre pueblos de los departamentos San Lorenzo e Iriondo se realiza, jugaron en ésta, las primeras divisiones de Atlético Belgrano local y Juan Ortiz F. B. C. venciendo los locales por 2 a 0.

Se disparó un tiro en la sien derecha por causas que se ignoran

[illegible] Frey, argentino, de 23 años de edad, que se domiciliaba a tres [illegible] de Esperanza, departamento Las Colonias, en horas [illegible] puso fin a su vida, disparándose un tiro de revólver en la sien derecha. La información [illegible] hoy al juez en turno [illegible] que, en las últimas horas de la tarde Frey puso fin a su vida. La policía trata de establecer las causas que pudieron determinar actitud tan terminante en Frey, pues el nombrado no ha dejado escrito alguno en el que explique lo que lo llevó a suicidarse.

Le hurtaron 30 pesos en efectivo

[illegible] la seccional segunda de policía se ha presentado Florencio Sigmundi, ruso, de 22 años de edad, domiciliado en Rivadavia 2955, [manif]estando que, mientras se hallaba entregado al reposo, penetraron a su habitación personas desconocidas llevándole 30 pesos en efectivo que guardaba en un bolsillo del saco. La policía hace averiguaciones.

Un joven de 24 años trató anoche de poner fin a su vida

La seccional primera de policía está haciendo diligencias tendientes a poner en claro una tentativa de suicidio, hecho originádose anoche a las 21 horas, del que fué protagonista Miguel Villalba, argentino, de 24 años de edad, domiciliado en Jujuy 2034. Informa la autoridad que, aprovechando un descuido de sus familiares, Villalba ingirió una pastilla de bicloruro. Advertida la tentativa solicitaron una ambulancia en la cual Miguel fué conducido a la Asistencia Pública y de allí al H. de Caridad donde se asiste en estado delicado. Villalba se ha negado a expresar las causas que lo llevaron a actitud tan extrema.

El juez de instrucción libró esta mañana orden de allanamiento telegráficamente

Informaciones llegadas de San Justo, dán cuenta de un desacato y agresión sucedido antesayer, hecho del cual fué víctima el comisario de distrito Naré, Rodolfo Cinckmann. Agrega la comunicación que Rosa Segovia y Eulogio Cisterna, atacaron a golpes de puño al nombrado funcionario, siendo detenido el primero de los agresores, no así Cisterna que se ocultó en su domicilio y se niega a salir. La jefatura de policía pidió orden de allanamiento al juez de instrucción, la que fué librada telegráficamente en horas de hoy.

Dejó de existir el ex-jefe de la G. de S. de Caballería, señor Conrado Correa

Después de haber soportado una intervención quirúrgica dejó de existir esta madrugada en la ciudad de Rosario, el oficial inspector de la policía de La Capital, don Conrado Correa. El inspector Correa desempeñaba funciones de instructor de la repartición. Con motivo de este fallecimiento la Jefatura de Policía ha dispuesto nombrar una comisión para que vele el cadáver, enviar una corona de flores e invitar al personal franco de servicio a despedir los restos del extinto hasta su última morada. Los honores que le rinde la repartición son los correspondientes a un funcionario de alta jerarquía. El señor Correa fué hasta el año 1931, jefe de la Guardia de Seguridad de Caballería, de esta ciudad, cuerpo al que perteneció durante 31 años.

Esta mañana llegaron de Helvecia, 18 detenidos

En horas de esta mañana, procedentes de Helvecia, departamento Garay, tuvieron entrada en la casa central de policía los siguientes detenidos: Apolinario Acevedo, Vivas Sotelo, Oscar Acevedo, Pero Sartor, José Sartor, Nicasio Insaurralde, Eliseo Barrios, Eliseo Villalba, Toribio Acevedo, Joaquín Cuevas, Amalio Guerra y Marciano Díaz, acusados de robo de ganado; José Sierra, José Cortez y Eleuterio Gómez, acusado de hurto; Juan Pampiliano, acusado de delito privado y Lorenzo Guzmán, acusado de robo. La llegada de los detenidos ha sido comunicada al juez en turno.

Se accidentó un obrero del F. C. Santa Fe

Mientras se hallaba entregado a sus tareas, en el interior de los talleres del F. C. Santa Fe, el obrero Augusto F. Jauchén, domiciliado en Salvador del Carril 1582, se accidentó de poca importancia.

Jauchén, trataba de pasar por sobre una sorra en busca de materiales, cuando se afirmó sin advertirlo sobre un trozo de chapa, causándose heridas cortantes en el dedo índice de la mano derecha. El accidentado fué atendido en el mismo taller y de ello se dió cuenta a la seccional 5a. de policía. Se instruye sumario.

TRIBUNALES

RECURSO DE CASACION CONCEDIDO

En el juicio sucesorio de María Josefa Aldao de Navia para resolver los recursos interpuestos la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial de la 2a. nominación, por la secretaría Sosa Rodríguez resolvió: 1o. Desestimar el recurso de inconstitucionalidad. 2o. Conceder el recurso de casación interpuesto para ante la Suprema Corte de Justicia Provincial. 3o. Fijar en $ 1250 la suma que dentro del término de tres días integrará doña Josefa Aldao a cuyo efecto deberá depositar la suma de $ 630, bajo apercibimiento de que si así no lo hace le surtirán los perjuicios previstos por la ley (artículo 10). 4o. Disponer el emplazamiento de las partes conforme a derecho, para que dentro del término de 10 días comparezcan ante la Suprema Corte de Justicia. Establece la Cámara que el recurso de inconstitucionalidad es improcedente no así el de casación encuadrado en el artículo 2 de la sección V, incorporada al Código de Procedimientos por la ley 2238.

MEDIDAS PREVIAS PARA RENDICION DE CUENTAS

En el juicio Tomás y Natalio Rossi contra Rijjs Amalia Vila, de Abrala, medidas previas para rendición de cuentas la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial resolvió:

Revocar la resolución recurrida y en consecuencia deberá la causa continuar su curso. En $ 20 los honorarios del doctor Benussi y $ 15 procurador Díaz Candioti.

EXCEPCIONES RECHAZADAS

En el juicio seguido por Alejandro Belotti contra Callanco Hnos., sobre cobro de pesos, la Cámara confirmó la sentencia apelada que rechaza las excepciones opuestas y ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 120 los honorarios del procurador De Diego. La Cámara establece que el demandado en esta instancia no ha aportado prueba alguna, y, que en tales condiciones debe llevarse adelante la ejecución con costas.

DICTAMEN FISCAL

En el proceso contra Marcelino C. Notta, el Fiscal, doctor Viñas Balaguera, dictaminó declarando que el procesado ha cometido el delito de homicidio, solicitando sea condenado a sufrir la pena de quince años de prisión y accesorias de ley.

NOMBRAMIENTO

En el juicio sucesorio de Galo Coril el juez de la 1a. nominación, doctor Amadón, por la secretaría Esquivel, en el sucesorio citado, nombró administradora provisoria de los bienes a doña María Zuniño con las facultades de ley.

SUCESORIOS

En el juicio sucesorio de Juan Bautista Viotti, el juez de la 1a. nominación, por la secretaría de la Peña, dictó auto declarando herederos a su esposa Catalina Ristorto y sus hijos Lucía, Anselmo Santiago, Cándida Inés, Pedro Julio, Irma Ermelinda, Catalina Matilde y Fernando Juan Viotti.

—En el sucesorio de José Barele se declaran sus herederos su esposa María Franzi y sus hijos José, Alberto, Guido, Emilio, Guerino, Bruno, Josefina Barele.

—En el sucesorio de Josefa Sala de Ceresoli, el mismo juzgado declaró sus herederos a su esposo Angel Ceresoli y sus padres Pablo Sala y María Tiene.

JUICIO DE APREMIO

En el juicio de apremio seguido por Luis Prehlo contra Marcelino Bertero, el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, en vista de no haber opuesto excepción alguna, ordena llevar adelante la ejecución por el capital intereses y costas. En $ 140 los honorarios del doctor Alvaro González.

EJECUCION DE HIPOTECA

En la ejecución de hipoteca seguida por Longinos Verde contra Ramón R. y Antonio E. Acosta el juez doctor Mántaras, por la secretaría Beguelin, resolvió: 1o. Revocar el decreto recurrido, debiendo el señor Longinos Verde depositar dentro del término de 48 horas el excedente del producido del remate sobre el importe de su crédito. 2o. No hacer lugar al pedimento a la no regulación de honorarios del doctor Rodríguez. Las costas en su orden.

SENTENCIA CONFIRMADA

En el juicio Compañía de Estancias y Propiedades Ltda., contra Felipe Micucci, sobre entrega de restos de arrendamiento de maíz venido en apelación del juzgado de paz de San Cristóbal de la sentencia que hace lugar a la acción, el juez doctor Mántaras por la secretaría Beguelin, confirmó la sentencia apelada con costas. En pesos 15 los honorarios del doctor Riobo.

SENTENCIA EN JUICIO SOBRE DESALOJO

En el juicio que sobre desalojo sigue José Nigro contra Andrés Riquelme y doña Francisca Riquelme, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, dictó fallo. Hace lugar a la excepción de incompetencia con costas. El juez establece que la acción se funda en la precariedad de la posesión de los demandados. Afirma que no tiene derecho alguno a permanecer en el inmueble, objeto del juicio por haberse establecido sin su consentimiento. Se trata de una finca urbana. Ello no se discute. La naturaleza de la finca induce a los demandados a oponer la declaratoria de jurisdicción que el juzgado estima procedente.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION A CARGO DEL JUEZ Dr. ARMANDO DE PESO. — SECRETARIA MARTHEU

Teresa Dri Beltramini contra B. M. V. y F. C. Se resolvió: Hacer lugar a la demanda condenando a los demandados a abonar a la actora la suma reclamada, sus intereses desde la interposición de la demanda y costas, dentro del término de diez días.

—Abraham Dolinsky contra J. A. Se resolvió: Condenar al demandado a abonar al actor la suma reconocida, dentro del término de diez días.

—Miguel González contra R. N. Se resolvió: Hacer lugar a la demanda condenando al demandado a desalojar la finca, objeto de este litigio, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por las fuerzas públicas, si fuese necesario. En cuarenta pesos nacionales, regulo el honorario del Dr. Baus.

—Rogelio Castro contra T. G. Se resolvió: Rechazar la demanda instaurada por improbada con costas. En veinticinco pesos nacionales, regulo el honorario del Dr. Ocampo.

—Jaime Riera contra G. D. L. Se resolvió: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses, con costas. Regulo los honorarios del Dr. Francioni, en la suma de catorce pesos nacionales.

—Bernardo Molinas Vives contra M. C. Se resolvió: Hacer lugar a la demanda condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada, sus intereses y costas, dentro del término de diez días. En diez pesos nacionales regulo el honorario del procurador Abad Lemes.

—Sabá Chadad contra L. F. F. Se resolvió: No hacer lugar a la revocatoria interpuesta y designar nuevamente el día veintidos del corriente a las diez horas, para que tenga lugar la segunda subasta.

—Ramiro Alvarez contra A. A. Se resolvió: Hacer lugar a la demanda, condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada, sus intereses y costas, dentro del término de diez días.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia en su acuerdo de fecha trece del corriente mes y año, dictó las siguientes resoluciones:

—"Juan Federico Jansson — penado de la 2a. circunscripción — recurso de inconstitucionalidad": Visto: La excusación del ministro de esta Corte doctor Ameglio Arzeno, y estando justificada la causal que se invoca, se resuelve: Tenerlo por separado del conocimiento de esta causa, y hacer saber a las partes que el Tribunal queda constituído con los que suscriben. M. López Pujato, J. Amelio Ortiz, E. P. Gschwind, A. Puccio. — Ante mí: F. Luis Anello.

—Sobre inconstitucionalidad y revisión deducidos por don Romualdo Oniliveros; y considerando: En cuanto al primero: Que este no ha sido deducido ante el Tribunal de última instancia que ha decidido el punto en controversia, como lo dispone el artículo 3o., Secc. VI de la Ley No. 2238, ni esta Corte dispone por ello de los elementos de juicio necesarios para establecer si el recurso ha sido o no interpuesto en tiempo hábil; aparte de que el mismo no se funda en ninguna de las causales que se expresan taxativamente en el artículo 2o. de la citada ley. Y en cuanto al segundo: No se ha acompañado el testimonio de la sentencia que para la admisión del recurso exige el artículo 489 del Código de Procedimientos en lo Criminal, ni el recurso se fundamenta en alguna de las causales indicadas en el artículo 484 del mismo Código. Pero todo lo cual y de conformidad a lo dictaminado por el señor procurador general, se resuelve: Desechar los recursos interpuestos.

—"Cía Santafesina de Inmuebles contra María I. Vda. de Simonazzi, recurso de inconstitucionalidad". — Visto: La recusación del señor ministro doctor Eduardo P. Gschwind, y no apareciendo en autos el propósito de ejercer abusivamente el derecho de recusación, mediante la creación de una causal inexistente, desde que ésta se formula en el escrito substancial de la instancia; ni resultando por otra parte, menoscabada con ello la personalidad moral y el prestigio del magistrado; se resuelve: Hacer lugar a la recusación interpuesta.

Movimiento Comercial

SORTEOS DE SINDICOS

En el concurso civil de don Santiago Huber de esta plaza, el juez de la 1a. nominación doctor Amadón, secretaría Esquivel sorteó síndico resultando Isidro M. Ballari.

—En el concurso civil de Antonio Torres ante el juzgado de la 1a. nominación, secretaría Esquivel, se sorteó síndico resultando el doctor Luis Costa García.

DESISTIMIENTO DE PEDIDO DE QUIEBRA

La firma Dithlevsen y Cía., de la Capital Federal, había solicitado la quiebra de la firma comercial Farallonardo y Cía., de Rafaela. Ante el juzgado de la 3a. nominación a cargo del doctor Ferrer ha presentado un escrito en el que pide se deje sin efecto el pedido de quiebra. El juzgado ha dispuesto se abonen los impuestos del desistimiento para resolver.

RETENCION DE CORRESPONDENCIA

En la quiebra del comerciante Leovigildo Robledo, el vice director de Correos y Telégrafos de la nación ha informado al juez de la 3a. nominación, secretaría Passeggi que se han dictado medidas para la retención de la correspondencia.

AUDIENCIA

En la quiebra de Nicolás L. Miquere el juez de la 3a. nominación por la secretaría Passeggi señaló la audiencia del día 17 del corriente para la verificación de créditos.

PRESENTACION DE CREDITOS

En la convocatoria de acreedores de la firma de esta plaza Puigbonet y Cía., la Dirección de Rentas solicita le sea reconocido un crédito de $ 451.

REGULACION EN UNA CONVOCATORIA

En la convocatoria de acreedores de la Sociedad Anónima Unión y Progreso, de San Martín de las Escobas, el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras por la secretaría Beguelin reguló los honorarios del doctor Isidro M. Ballari en $ 10.000.

SORTEO DE CONTADOR

En la quiebra decretada contra Carlos Tonon y Cía., decretada en la fecha, firma que opera en Bastre, el juez de la 2a. nominación secretaría Beguelin, sorteó contador al señor Juan A. Montenegro.